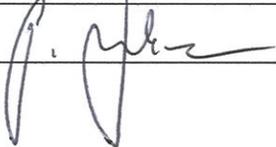




DOCUMENTO DE PROYECTO
“Mejora de la Equidad y el Desempeño en Salud”
 PS63962



<p>Efecto(s) e Indicador(es) de Efecto(s) UNDAF (Marco de Cooperación de las Naciones Unidas):</p> <p>Efecto: Elevar la cobertura y la calidad de los servicios en educación, salud y suministro de agua potable, así como asegurar la equidad de género y detener el avance del VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria</p> <p>Indicador: Incremento de la cobertura en áreas de los servicios de salud en áreas de pobreza y pobreza extrema.</p>	<p>Plan de Gobierno:</p> <p>Visión Estratégica de Desarrollo Económico y de Empleo hacia el 2009</p> <p>Pilar 4: Desarrollo del Capital Humano</p> <p>Se establecerá un programa de desarrollo eficiente de los servicios de salud para resolver los problemas persistentes, basados en el Plan Estratégico de Salud.</p>										
<p>Efecto(s) e Indicador(es) de Efecto(s) del CPAP (Plan de Acción del Programa de País 2007-2011):</p> <p>Efecto: La salud de la población mejora con el desarrollo de estrategias de promoción de la salud, prevención de enfermedades, ampliación de la cobertura y acceso a los servicios</p> <p>Indicador 21: Porcentaje de acceso y cobertura de los servicios de salud</p>	<p>Objetivo de Desarrollo del Milenio:</p> <p>ODM 3 Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer</p> <p>ODM 4 Reducir la mortalidad infantil</p> <p>ODM 5 Mejorar la salud materna</p>										
<p>Producto(s) Esperado(s) del CPAP:</p> <p>Producto: Acceso de la población a los servicios de salud y prevención de enfermedades mejorados con énfasis en poblaciones vulnerables y pueblos indígenas mediante la extensión de la protección social en salud, la acreditación de servicios de salud y la puesta en práctica de experiencias previas para la prevención de enfermedades y muertes causadas por accidentes y violencia.</p> <p>Indicador: porcentaje de población beneficiada por las políticas y programas de salud</p>	<p>Productos Esperados del Proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Red de servicios de salud para población vulnerable fortalecida 2. Capacidad de rectoría del Ministerio de Salud fortalecida 										
<p>Efecto(s) e Indicador(es) del Plan Estratégico del PNUD</p> <p>Efecto 4: Niveles locales, regionales y nacionales de gobierno amplían sus capacidades en reducir conflictos y en el manejo de la entrega equitativa de los servicios públicos</p> <p>Indicador: número de gobiernos locales que con el apoyo del PNUD, han preparado planes de desarrollo local.</p>											
<p>Asociado en la Implementación: Ministerio de Salud</p> <p>Período del Programa de País: 2007-2011</p> <p>Componente del Programa: Pobreza</p> <p>Duración del Proyecto: 1 año renovable por 1 año adicional</p>	<p>Otros socios: Banco Mundial</p> <table border="0"> <tr> <td>Presupuesto:</td> <td style="text-align: right;">US\$ 11,629,990</td> </tr> <tr> <td>Honorarios por servicios generales de gestión:</td> <td style="text-align: right;">US\$ 393,284</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto total:</td> <td style="text-align: right;">US\$ 11,629,990</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Gobierno Central</td> <td style="text-align: right;">US\$ 4,642,900</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Banco Mundial</td> <td style="text-align: right;">US\$ 6,987,090</td> </tr> </table>	Presupuesto:	US\$ 11,629,990	Honorarios por servicios generales de gestión:	US\$ 393,284	Presupuesto total:	US\$ 11,629,990	Gobierno Central	US\$ 4,642,900	Banco Mundial	US\$ 6,987,090
Presupuesto:	US\$ 11,629,990										
Honorarios por servicios generales de gestión:	US\$ 393,284										
Presupuesto total:	US\$ 11,629,990										
Gobierno Central	US\$ 4,642,900										
Banco Mundial	US\$ 6,987,090										

Institución	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Gobierno	Enelda M. de González	Viceministra de Economía		18/06/09.
Organismo Ejecutor	Rosario Turner	Ministra de Salud		22/01/09
PNUD	Peter Grohmann	Director de País		24/06/09

Gobierno de Panamá

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Ministerio de Salud

“Mejora de la Equidad y el Desempeño en Salud”

PS63962

El objetivo de este proyecto es reducir las inequidades en el sector salud incrementando el acceso a servicios básicos de atención en zonas rurales pobres y mejorar los resultados de salud que beneficiarán a los grupos más vulnerables de la población.

El Ministerio de Salud (MINSA) con asistencia técnica y financiera del Banco Mundial, está implementando este Proyecto, el cual contendrá las siguientes dos áreas principales de intervención:

- ✓ Fortalecimiento de la red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de rectoría del MINSA.

Capítulo I - Análisis de la situación

En los últimos años Panamá ha logrado un crecimiento económico sostenido, lo que ha permitido destinar una importante cantidad de recursos para la implementación de programas de desarrollo social enfocados en la reducción de la pobreza y la inequidad.

Como resultado de esta inversión los indicadores en salud reflejan que Panamá ha avanzado positivamente, tanto en la expectativa de vida como en la cobertura de servicios de salud de la población en condición de pobreza que reside en áreas rurales postergadas. No obstante, los resultados alcanzados entre 1997 y 2003 en términos de extensión de cobertura, muestran que todavía persisten en Panamá desigualdades importantes que ameritan intervención directa para frenar el círculo de la pobreza. Específicamente, en materia de salud, los esfuerzos deben concentrarse en disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud que demandan los individuos de hogares pobres en zonas rurales.

Particularmente, desde finales de la década del noventa el MINSA implementa la Estrategia de Extensión de Cobertura (EEC) de servicios básicos de salud con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento de la salud de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y con barreras de acceso a la red de servicios de salud. Dicha estrategia responde al marco de políticas públicas que abogan por la equidad, impulsando la universalización del acceso a programas de salud integral y la mejora continua de la calidad de los servicios, como medio para disminuir las brechas y lograr una mejor redistribución de los recursos destinados al sector salud.

Desde el 2003 hasta el 2008 la Estrategia de Extensión de Cobertura (EEC) ha sido instrumentada mediante la provisión del paquete de atención integral de servicios de salud (PAISS), alcanzando una cobertura de 431,719 personas para el año 2008. Son dos (2) las modalidades de prestación del PAISS: (i) la contratación de organizaciones extrainstitucionales y (ii) la transferencia de recursos a las direcciones regionales para la organización y ejecución de giras integrales de salud, en cuyo diseño se consideraron las lecciones aprendidas de PBSIN (Paquete Básico de Salud Integral y Nutrición) ofrecido por el MINSA hasta el 2003, de tal forma que el PAISS ofrece a toda la población beneficiaria una cartera de servicios de atención, promoción y prevención en salud, con énfasis en la atención materno-infantil.

En base a la experiencia y resultados alcanzados por el PAISS y en el marco del Sistema de Protección Social, el GOP lanzó en el año 2006 la Red de Oportunidades, que integra acciones sociales en materia de inclusión, salud, educación, nutrición, vivienda y desarrollo de capacidades enfocadas en la atención de la población pobre e indígena del país. Para la consolidación de la Red de Oportunidades a partir del 2008 inicia su ejecución el Programa de Protección Social con financiamiento del BID, BIRF y GOP a través del cual se plantea el fortalecimiento del componente de atención nutricional del PAISS con la introducción de la estrategia de Atención Integral a la Niñez en la Comunidad (AIN-C).

A partir del 2009 el MINSA busca mejorar los resultados en el estado de salud de personas pobres viviendo en zonas rurales a través de Proyecto de Mejora en la Equidad y Desempeño en Salud (PMES) con miras a: (i) mejorar la equidad en el sector salud incrementando el acceso a servicios básicos de atención en zonas rurales pobres y mejorar los resultados de salud en los

grupos más vulnerables de la población; (ii) aumentar el acceso de las comunidades beneficiarias a servicios básicos conocidos por ayudar a reducir la mortalidad en niños menores de 5 años; y (iii) apoyar el desarrollo del planeamiento estratégico, los mecanismos de regulación y monitoreo conocidos por mejorar el desempeño del sistema de salud.

Adicionalmente, el PMES, incluye un componente de fortalecimiento de la red de servicios de protección en salud de poblaciones vulnerables, a través de la optimización de la Atención Primaria de Salud (APS), el cual servirá como herramienta que generará sinergias con otros proyectos sociales encaminados a reducir las desigualdades, que constituye piedra angular de la estrategia nacional de reducción de la pobreza, como el de Protección Social – Apoyo a la Red de Oportunidades que está siendo ejecutado por el MINSA y el MIDES, la Estrategia de Combate a la Desnutrición (Plan de Micronutrientes y Programa de Alimentación Complementaria), el Proyecto de Agua y Saneamiento, el Proyecto de Mejora de la Equidad y Desempeño en Educación.

Capítulo II-Estrategias

Estrategia del País

En respuesta a estos desafíos y en base a la visión estratégica de GOP para la reducción de la pobreza y mejora de la distribución del ingreso, el MINSA inicia una nueva etapa de la estrategia de extensión de cobertura para el período 2009-2013, tomando en cuenta las lecciones aprendidas de la estrategia PAISS y el fortalecimiento de la red de establecimientos físicos, a fin de acercar más los servicios de salud a la población, de conformidad con la estrategia y meta del GOP en cuanto a los sistemas de protección y la promoción del acceso a los servicios sociales.

Para este proceso, el GOP a través del MINSA ha solicitado al Banco Mundial la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de un nuevo proyecto a 5 años, que sirva de plataforma para continuar la extensión de cobertura guiándose por cinco principios orientadores: (i) la mejora continua de salud; (ii) la eliminación de las barreras de acceso; (iii) la institucionalización; (iv) la sostenibilidad de las acciones y (v) la armonía y correspondencia con el sistema de protección social, a través de la Red de Oportunidades.

Las acciones a implementar con este proyecto están enmarcadas en 3 componentes, no obstante, el objeto de este documento de proyecto abarca los componentes 2 y 3 únicamente. El proyecto implica el desarrollo de actividades enmarcadas en los siguientes componentes a saber:

1. Componente 1: **Protección en Salud para Poblaciones Vulnerables (PSPV)** para garantizar el acceso a servicios de atención primaria de salud a poblaciones rurales pobres con barreras geográficas de acceso a la red de establecimientos del MINSA. Este componente, será manejado directamente por el MINSA mediante transferencia a las Regiones de Salud con la fiscalización de la Contraloría General de la República.
2. Componente 2: **Fortalecimiento de la Red de Servicios para la Protección en Salud de Poblaciones Vulnerables:** para aumentar la respuesta de las redes de servicios de salud primarios a poblaciones vulnerables en zonas rurales.

Sub-componente 2.1. Fortalecimiento de la capacidad gerencial de las regiones de salud para desarrollar e implementar intervenciones de atención primaria en áreas rurales, con un enfoque de “salud intercultural”.

Sub-componente 2.2. Mejorar la entrega de servicios a poblaciones vulnerables que viven en áreas rurales remotas. Se proponen una serie de adecuaciones culturales que se analizarán y decidirán en consenso con cada Red de Servicios Regional y se ofrecerán a los usuarios como una opción:

- (i) Sistematización de experiencia exitosas e investigación para la acción
- (ii) Fortalecimiento de las regiones de salud en la implementación de servicios interculturalmente aceptables
- (iii) Equipamiento de instalaciones, usando un enfoque de salud intercultural sobre la base de diseños consensuados con los actores de cada Red Regional de Salud

3. Componente 3: **Fortalecimiento de la capacidad de rectoría del MINSA:** para mejorar la capacidad institucional del MINSA de llevar a cabo planificación estratégica para la mejora del desempeño del sistema de salud.

Sub-componente 3.1. Fortalecimiento de la capacidad institucional para el análisis y planificación estratégica para mejorar el desempeño en el sector salud

Sub-componente 3.2. Fortalecimiento de la capacidad del MINSA para la regulación y fiscalización del sector

Subcomponente 3.3: Fortalecimiento de los sistemas de gestión, monitoreo e información de los programas nacionales para mejorar el acceso de los pobres a los servicios de salud

El componente 1 manejará los flujos financieros mediante un mecanismo de desembolso directo entre el Banco Mundial a la Cuenta Designada del Proyecto, para su posterior transferencia desde el nivel central del MINSA a las Cuentas Bancarias de las Direcciones Regionales de Salud, con la fiscalización de la Contraloría General de la República. Esta decisión concertada entre las partes, se basó en el fortalecimiento obtenido por la UGAF en el manejo de productos semejantes ya experimentados en Proyectos como el Programa Multifase de Transformación Institucional del Sector Salud – Fase 1; y Protección Social – Apoyo a la Red de Oportunidades (RdO).

Para la ejecución de este Proyecto, el MINSA ha solicitado al Banco, por intermedio del MEF, una facilidad de préstamo que asciende a un monto de US\$40.00 millones que sumado al aporte local del Gobierno Nacional por un monto de US\$18.73 millones, totalizan un monto de US \$58.73 millones. Para el 1° y 2° año de ejecución los costos estimados, de los componentes 2 y 3, ascienden a US\$3.82 y US\$7.81 millones respectivamente, desglosados de la siguiente forma:

Cuadro 1

Componente/ Subcomponente	1° año			2do año		
	Total	BIRF	GOPN	Total	BIRF	GOPN
Total	3.82	0.62	3.20	7.81	6.37	1.44
Componente 2	2.67	0.14	2.53	3.53	3.04	0.49
Subcomponente 2.1	0.34	0.08	0.26	2.75	2.42	0.33
Subcomponente 2.2	2.33	0.06	2.27	0.77	0.61	0.16
Componente 3	1.15	0.48	0.67	4.28	3.33	0.95
Subcomponente 3.1	0.30	0.19	0.10	2.94	2.81	0.13
Subcomponente 3.2	0.01	0.01	0.00	0.1	0.06	0.04
Subcomponente 3.3	0.85	0.28	0.57	1.23	0.45	0.78

Adicionalmente, se ha solicitado que el PNUD brinde el apoyo correspondiente para la ejecución de los componentes 2 y 3 durante el primer año de ejecución, renovable por un año adicional, según los resultados de su implementación, de acuerdo a lo establecido en la minuta de negociación del préstamo¹. El apoyo solicitado al PNUD ha tomado en consideración la valiosa experiencia de este organismo en la ejecución de proyectos de similar envergadura

¹ Health Equity and Performance Improvement Project. Agreed Minutes of Negotiations June 18-19, 2008. Numeral 9.

y complejidad, como el Multifase de Transformación Institucional del Sector Salud (contrato de préstamo N.1350/OC-PN) y el recientemente aprobado Programa de Protección Social (componente 3, contrato de préstamo N.1867-PN y N.7479/PAN).

El presente proyecto está en armonía con la *Visión Estratégica de Desarrollo Económico y de Empleo hacia el 2009*, establecida por el Gobierno Nacional y que descansa en cinco pilares centrales para el desarrollo económico y social del país, donde el cuarto pilar constituye la referencia de este proyecto, a saber:

1. Reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso
2. Crecimiento económico para la generación del empleo
3. Saneamiento de las finanzas públicas
4. Desarrollo del capital humano
5. Reformas y modernización del Estado

Igualmente, con el fin de promover el desarrollo humano sostenible y con ello la reducción sistemática de la pobreza así como la integración de los grupos excluidos del desarrollo, el Plan de Gobierno establece políticas, programas y proyectos dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de la población panameña, especialmente del área rural, en la cual se enfoca este proyecto.

En la implementación del proyecto se ha contemplado la integración de los grupos vulnerables, especialmente la población materno infantil, mediante la estrategia de atención integral a la niñez en la comunidad, la población indígena a través del Plan de Pueblos Indígenas con el objetivo de contribuir a la provisión de servicios de salud culturalmente adecuados a las comunidades indígenas, fortalecer los procesos de planificación estratégica del nivel central y regional e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, que facilite la evaluación periódica basados en evidencias e indicadores medibles, en coordinación con la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (CONAPIP) con la cual existen vínculos previos de colaboración armónica, en acciones tales como la Consulta inclusiva a las Comunidades Indígenas, realizada durante el año 2008.

El entorno ambiental tiene un enfoque crucial para la provisión de servicios de salud, para lo cual se ha diseñado un plan de manejo de desechos biomédicos con el objetivo de establecer las acciones sanitarias y ambientales para el manejo de los desechos sólidos generados por el PAISS+N, la PSPV y las instalaciones de salud, en todas las etapas del ciclo de vida, para minimizar los riesgos a la salud de las personas y el ambiente y establecer acciones sanitarias y ambientales tendientes a prevenir, corregir, minimizar y mitigar los impactos ambientales que generen los proyectos de mejoras y rehabilitación de las instalaciones de salud.

1. Contribución del PNUD

En consecuencia, los objetivos nacionales y concretamente los de este proyecto son consistentes con el objetivo fundamental del PNUD que es promover el desarrollo humano sostenible, mediante el cual se coloca a las personas en el centro del proceso de desarrollo mientras que

aboga por la protección de las oportunidades de vida de las presentes y futuras generaciones. El desarrollo humano sostenible implica empoderamiento o participación activa de las personas como agentes de cambio, equidad o igualdad de acceso a las oportunidades sociales, políticas y económicas; y sostenibilidad o protección del ambiente para garantizar el desarrollo intergeneracional.

Sobre esta base y como se establece en el Programa de País 2007-2011, el PNUD concentra sus esfuerzos para el desarrollo humano sostenible, en las siguientes áreas de práctica:

- a. Reducción de la pobreza
- b. Gobernabilidad democrática y Desarrollo Humano
- c. Medio ambiente, Energía y Prevención de desastres
- d. VIH / SIDA

Asimismo, el PNUD ha definido temas transversales, los cuales deben estar presentes en todas las áreas de su programa y que son, entre ellos: el respeto por los derechos humanos, la equidad de género y la difusión de la tecnología de la información y las comunicaciones.

El MINSA ha solicitado el apoyo del PNUD, durante el primer año de ejecución, renovable por un año adicional, según los resultados de su implementación. Al término de este período se espera haber fortalecido la capacidad de la red de atención primaria, para responder a la demanda de servicios de la población pobre de las áreas rurales.

En consecuencia con estas orientaciones y con los requerimientos del gobierno, el PNUD centrará su asistencia al proyecto objeto de este documento en la ejecución de las actividades correspondientes a los componentes 2 y 3 para el logro de los siguientes productos:

- 1. El fortalecimiento de la Red de Servicios para la Protección en Salud de Poblaciones Vulnerables**
- 2. El fortalecimiento de la capacidad de rectoría del MINSA**

Para el logro de estos productos y contribuir al fortalecimiento de capacidades a nivel institucional en la ejecución de intervenciones en el área social, el MINSA ha solicitado la asistencia técnica del PNUD.

El PNUD tendrá la responsabilidad de fortalecer las capacidades nacionales de la UGAF, a fin de que se establezcan los mecanismos necesarios para la sostenibilidad del proyecto. Para tales propósitos, al finalizar el primer año de ejecución el PNUD realizará una evaluación para determinar el nivel de desarrollo de dichas capacidades, a efectos de iniciar los trámites para la renovación por un año adicional, en la ejecución de los componentes 2 y 3.

Mediante la ejecución del proyecto se impulsará el acceso de las mujeres y niños/as a los servicios básicos de atención de salud y el respeto a los derechos humanos. Esto se logrará mediante la actualización y la aplicación de la metodología de selección de comunidades beneficiarias de la nueva estrategia de extensión de cobertura (Protección en Salud para Poblaciones Vulnerables – PSPV); la revisión y ajuste de la cartera de servicios de atención

primaria, cuyos protocolos y guías de aplicación, ponen especial énfasis en las mujeres en edad fértil y embarazadas, puérperas y lactantes, a través de controles prenatales y postnatales e igualmente en la atención al infante.

La introducción de la figura de “monitoras”, a través de mujeres de la comunidad que serán identificadas, evaluadas para luego completar los procesos de selección y capacitación en temas de nutrición, viene a reforzar el empoderamiento de las mujeres a través de su participación en las áreas de salud pública. El rol de la monitora tendrá un efecto multiplicador en sus propias comunidades, con el fin de apoyar las estrategias de prevención en los servicios de nutrición.

El PNUD se identifica como una red global de conocimiento y a través de su intervención neutral aporta transparencia, orienta la gestión basada en resultados y asegura confiabilidad en la ejecución tanto a los proveedores como a los beneficiarios para quienes la intervención de una agencia de Naciones Unidas representa una innegable garantía de convocatoria, arbitraje y rectitud.

Adicionalmente, y a solicitud del gobierno, el PNUD puede trabajar con la unidad ejecutora llevando a cabo procesos que fortalezcan las capacidades en ésta y reduzcan su vulnerabilidad a los cambios promoviendo así la continuidad de los servicios a la comunidad. La red global del PNUD puede ser transmisora de conocimiento, de lecciones aprendidas de otras experiencias y fomentar así el éxito del proyecto asegurando la sostenibilidad y la institucionalización de los efectos a través de medidas tales como asesoramiento en procesos de evaluación externa, generación de documentos confiables, diseño de estrategias de comunicación y rendición de cuentas, entre otras.

Estrategia de salida

El diseño del proyecto incluye el fortalecimiento de la capacidad rectora del Ministerio de Salud para llevar a cabo sus funciones de manera planificada, autónoma y descentralizada. Este componente representa en sí mismo, la garantía de sostenibilidad en la intervención en áreas rurales. Tras este periodo se espera poder contar con los modelos de atención y gestión para la operación de las redes de servicios en el marco de la estrategia de APS y con un uso óptimo de los recursos destinados a la producción de servicios de salud y con capacidades de gestión de los recursos financieros designados para tal efecto. La planificación a través del modelo de Gestión Basado en Resultados con el que se identifica el PNUD, será el patrón designado para continuar con la ejecución del proyecto de manera autónoma y eficaz, una vez separado de su función de generación de capacidades al PNUD.

En cualquier caso, el PNUD, analizará detalladamente las capacidades creadas en el proyecto para lograr la institucionalización del servicio de tal forma que, una vez finalizado el mismo, el MINSA logre tener las capacidades suficientes para asumir por sí mismo, el continuar con la implementación del proyecto.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Efecto esperado según el Marco de Resultados del Plan de Acción de Programa de País:

La salud de la población mejora con el desarrollo de estrategias de promoción de la salud, prevención de enfermedades, ampliación de la cobertura y acceso a los servicios

Indicador de efecto según Marco de Resultados del Plan de Acción de Programa de País:

Porcentaje de acceso y cobertura de los servicios de salud

Política o Plan de Gobierno al que contribuye el proyecto:

Pilar 4: Desarrollo de Capital Humano

Población beneficiaria:

Producto 1 254,215 personas

Producto 2 451,090 personas

Estrategia de Asociación:

PNUD – MINSA

Proyecto: Mejora de la Equidad y Desempeño en Salud - PS63962

Cuadro 2

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2009			
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Red de servicios organizada	Contratación de servicios de consultoría de firma para la estimación de la Brecha de Atención del primer nivel de atención de los SRS	62,400
		Contratación de servicios de consultoría individual para la organización de la red de servicios de medicina tradicional	12,000
		Contratación de servicios de consultoría individual para la elaboración de prototipos de parto vertical de acuerdo a costumbres de cada grupo étnico en los SRS y diseño de casas maternas y albergues mantenidos por la comunidad.	16,000
	Sistemas de apoyo a la gestión de la red de servicios Implementados	Contratación de servicios de consultoría individual para el ajuste e implementación de la aplicación informática del sistema de estadísticas de salud (SIES) que incluye la capacitación del personal del MINSA.	20,000
		Talleres sobre el uso y soporte de la aplicación informática del sistema de administración de RRHH en las DRS y Hospitales Regionales.	18,750
		Giras de supervisión para la Implementación del sistema de administración de RRHH en las DRS y Hospitales Regionales.	3,240
		Contratación de servicios de adecuación de redes de las DRS y Hospitales Regionales para la implementación del sistema de administración de RRHH.	90,000
		Adquisición de equipos y accesorios de cómputo para la implementación del sistema de administración de RRHH.	45,000
		Contratación de servicios de consultoría de firma para el diseño y ejecución de un programa de capacitación para generar y fortalecer capacidades en el nivel regional para la programación de necesidades en medicamentos y otros insumos.	11,250
		Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para el diseño del plan operativo de mejora del suministro de medicamentos.	21,000

Cuadro 2 (continuación)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2009			
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Gestión descentralizada fortalecida	Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para los procesos de negociación, suscripción y evaluación de los CDG, que incluye el diseño y actualización de instrumentos y metodologías.	20,000
		Talleres para la negociación, suscripción y evaluación de los CDG.	2,500
		Giras de monitoreo de los CDG	1,800
	Estrategia de Extensión de Cobertura implementada (PSPV)	Contratación de servicios de firma consultora para la nominalización de la población beneficiaria de la PSPV.	22,500
		Talleres para la revisión de la estrategia de la PSPV con los equipos técnicos	17,500
		Contratación de servicios de firma consultora para la cuantificación del costo per cápita de la provisión la PSPV	43,339
		Talleres sobre el manejo de los informes y/o reportes periódicos, la conceptualización y metodología de cálculo de los indicadores de resultados de la PSPV, M&E de los CDG y en general la administración de la PSPV.	7,500
		Adquisición de equipos y accesorios de cómputo para las unidades de apoyo de la PSPV	36,000
		Contratación de servicios de consultoría individual para el diseño de un programa de IEC sobre la EEC PSPV	8,000
		Adquisición de equipos médicos (kits)	100,000
		Adquisición de equipos de transporte (vehículo 4x4 con winche)	1,589,361
		Adquisición de lanchas marítimas y fluviales	150,000

Cuadro 2 (continuación)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2009			
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Estrategia de Extensión de Cobertura implementada (PSPV)	Adquisición de equipos de radiocomunicación	100,000
		Talleres para la inducción de los Promotores Comunitarios prospectados	75,000
		Adquisición de materiales para uso de los Promotores Comunitarios en el ejercicio de su labor comunitaria (kits)	50,400
		Talleres de capacitación para los Auditores Sociales	70,000
		Adquisición de materiales para uso de los Auditores Sociales en su trabajo de campo (kits)	5,000
		Talleres de capacitación para Parteras Comunitarias	70,000
Subtotal 2009			2,668,540
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Planificación estratégica para mejorar el desempeño en el sector salud fortalecida	Contratación de servicios de firma consultora para la ejecución de la Encuesta Nacional de Salud	65,872
		Contratación de servicios de consultoría individual para el análisis de situación sobre las prioridades del sector salud en base a la agenda de salud	2,400
		Contratación de servicios de consultoría individual para la revisión y ajuste de la política nacional de medicamentos	3,600
		Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para la implementación del Sistema Nacional de Farmaco-Vigilancia	4,800
		Contratación de servicios de firma consultora para la mejora del flujo de la cadena de medicamentos	54,880
		Contratación de servicios de consultoría individual para la elaboración de la guía de salud intercultural.	10,000

Cuadro 2 (continuación)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2009			
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Sistemas de monitoreo y evaluación de los resultados en salud fortalecidos	Contratación de servicios de consultoría de firma para el levantamiento de la línea de base para el monitoreo y evaluación de los indicadores de desempeño de la EEC (PSPV)	66,720
		Contratación de servicios de firma consultora para el fortalecimiento del subsistema de información de la PSPV	46,800
		Talleres sobre la aplicación de mecanismos de actualización del padrón	6,250
		Contratación de servicios de firma consultora para la Auditoría Técnica Externa de la provisión de la CPP	300,000
		Contratación de servicios de consultoría individual para la revisión y ajuste del sistema de Auditoría Social	3,600
		Talleres para la revisión y ajuste del sistema de auditoría social	750
		Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para el monitoreo y supervisión interna de la provisión de la CPP	67,500
		Giras de monitoreo y supervisión interna de la provisión	27,210
		Talleres de discusión sobre las actividades de supervisión en campo	2,500
Subtotal 2009			662,882
Capacidad del organismo ejecutor fortalecida	Procesos técnicos administrativos provistos por la UGAF al proyecto	Reuniones Mensuales del Comité Directivo del Programa	4,000
		Reuniones Trimestrales con el Banco	2,000
		Misiones de revisión técnica y financiera del proyecto (MINSA, MEF y Banco)	2,390
		Talleres de coordinación para la ejecución del proyecto	3,000
		Giras de coordinación para la ejecución del proyecto	2,000
		Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para la dirección ejecutiva de la UGAF	60,000
		Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de finanzas de la UGAF	60,000

Cuadro 2 (conclusión)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2009			
Capacidad del organismo ejecutor fortalecida	Procesos técnicos administrativos provistos por la UGAF al proyecto	Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de adquisiciones de la UGAF	60,000
		Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de programación y monitoreo de la UGAF	60,000
		Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo administrativo	40,000
		Adquisición de materiales y equipo de oficina	15,000
		Contratación de servicios de firma consultora para la Auditoría Financiera	26,000
		Imprevistos	25,000
Subtotal 2009			359,390
Total 2009			3,690,812

Cuadro 3

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2010			
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Red de servicios organizada	Contratación de servicios de firma consultora para la estimación de la Brecha de Atención del primer nivel de atención de los SRS	249,600
		Talleres para la "Estimación de la Brecha de Atención del primer nivel de atención de los SRS".	35,000
		Contratación de servicios de firma consultora para el rediseño de la red de servicios de atención	357,000
		Talleres para el rediseño de la red de servicios de atención.	35,000
		Giras de monitoreo del rediseño de la red de servicios de atención.	2,520
		Contratación de servicios de firma consultora para el desarrollo e implementación del proceso de habilitación de establecimientos del primer nivel de atención	312,000
		Giras de monitoreo de la aplicación del sistema de habilitación de establecimientos de salud del primer nivel de atención.	3,780
		Contratación de obras civiles menores en establecimientos de salud del primer nivel de atención de zonas rurales e indígenas pobres para su habilitación.	145,000
		Adquisición de equipos para establecimientos de salud del primer nivel de atención de zonas rurales e indígenas pobres para su habilitación.	345,000
		Giras de supervisión de la ejecución de las obras y la instalación de equipos para establecimientos de salud del primer nivel de atención de zonas rurales e indígenas pobres para su habilitación.	14,175
		Contratación de servicios de consultoría de firma para el diseño e implementación de los procesos de sectorización del SRS y adscripción y nominalización de la población que vive en áreas rurales.	304,200
Giras de supervisión de los procesos de sectorización del SRS y adscripción y nominalización de la población que vive en áreas rurales.	4,725		

Cuadro 3 (continuación)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2010			
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Servicios de promoción de la salud fortalecidos	Pasantías para el intercambio de experiencias para mejorar la calidad de los servicios de atención.	29,700
		Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para el diseño de planes regionales de promoción de la salud y su mecanismo de M&E.	20,000
		Talleres de apoyo a la ejecución de los planes regionales de promoción de la salud.	35,000
	Sistemas de apoyo a la gestión de la red de servicios Implementados	Contratación de servicios de consultoría individual para el ajuste e implementación de la aplicación informática del sistema de estadísticas de salud (SIES) que incluye la capacitación del personal del MINSA.	20,000
		Talleres sobre el uso y soporte de la aplicación informática del sistema de estadísticas de salud (SIES) ajustado.	70,000
		Giras de supervisión para la Implementación del SIES en los SRS	2,520
		Adquisición de equipos y accesorios de cómputo para la implementación del SIES ajustado.	50,000
		Talleres sobre el uso y soporte de la aplicación informática del sistema de administración de RRHH en las DRS y Hospitales Regionales.	18,750
		Talleres sobre el uso y soporte de la aplicación informática del sistema integrado de administración financiera de Panamá (SIAFPA).	15,700
		Giras de supervisión para la Implementación del SIAFPA en las regiones de salud	6,200
		Contratación de servicios de adecuación de redes de las DRS y Hospitales Regionales para la implementación del sistema integrado de administración financiera de Panamá (SIAFPA).	22,500
Adquisición de equipos y accesorios de cómputo para la implementación del sistema integrado de administración financiera de Panamá (SIAFPA).	41,250		

Cuadro 3 (continuación)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2010			
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Sistema de suministro de medicamentos fortalecido	Contratación de servicios de firma consultora para el diseño y ejecución de un programa de capacitación para generar y fortalecer capacidades en el nivel regional para la programación de necesidades en medicamentos y otros insumos.	11,250
		Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para el diseño del plan operativo de mejora del suministro de medicamentos.	42,000
		Contratación de obras civiles menores para adecuar las instalaciones físicas de los almacenes regionales de medicamentos y los establecimientos de salud.	231,000
		Adquisición de equipos de transporte empleado en la distribución de medicamentos.	280,000
	Gestión descentralizada en ejecución	Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para los procesos de negociación, suscripción y evaluación de los CDG, que incluye el diseño y actualización de instrumentos y metodologías.	20,000
		Talleres para la negociación, suscripción y evaluación de los CDG.	2,500
		Giras de monitoreo de los CDG	1,800
	Plan de mercadeo social en ejecución	Contratación de servicios de consultoría de firma para el diseño y ejecución del Plan de Mercadeo Social de la provisión de los servicios de salud del primer nivel de atención y de la PSPV.	165,000
	Estrategia de Extensión de Cobertura implementada (PSPV)	Contratación de servicios de firma consultora para la nominalización de la población beneficiaria de la PSPV.	67,500
		Talleres para la revisión y ajuste de la CPP para la provisión de la PSPV	18,750
		Contratación de servicios de firma consultora para la revisión de la CPP de la PSPV y el primer nivel de atención	93,600
		Talleres para la revisión de la estrategia de la PSPV con los equipos técnicos	17,500

Cuadro 3 (continuación)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2010			
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Estrategia de Extensión de Cobertura articulada con la red de instalaciones fija	Talleres sobre el manejo de los informes y/o reportes periódicos, la conceptualización y metodología de cálculo de los indicadores de resultados de la PSPV, M&E de los CDG y en general la administración de la PSPV.	7,500
		Talleres para la ejecución del programa de IEC sobre la EEC PSPV	15,000
		Adquisición de materiales para uso de los Promotores Comunitarios en el ejercicio de su labor comunitaria (kits)	50,400
		Contratación de servicios de firma consultora para el diseño de la estrategia de atención de emergencias para las áreas de la PSPV con visión intercultural	24,000
		Talleres para la implementación de un Plan piloto para la utilización de la Telemedicina rural	30,000
		Adquisición de equipo de comunicación y biométricos	262,500
		Contratación de servicios de adecuación de plataforma tecnológica y de comunicaciones para la operación de la telemedicina	50,080
Subtotal 2010			3,530,000
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Planificación estratégica para mejorar el desempeño en el sector salud fortalecida	Contratación de servicios de firma consultora para la ejecución de la Encuesta Nacional de Salud	1,048,094
		Talleres de presentación y discusión de los resultados de la Encuesta Nacional de Salud	25,000
		Contratación de servicios de firma consultora para la ejecución de la Encuesta de Factores de Riesgos	580,500
		Talleres de presentación y discusión de los resultados de la Encuesta de Factores de Riesgos	25,000
		Contratación de servicios de consultoría individual para el fortalecimiento de la capacidad de análisis e integración de información sobre resultados de la provisión de servicios de salud	15,000

Cuadro 3 (continuación)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2010			
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Planificación estratégica para mejorar el desempeño en el sector salud fortalecida	Contratación de servicios de consultoría individual para el fortalecimiento de la capacidad de análisis e integración de información sobre gasto en salud (nacional, per cápita, público, de bolsillo)	15,000
		Talleres de presentación y discusión de los resultados obtenidos del monitoreo y análisis de tendencias	7,500
		Contratación de servicios de consultoría individual para el análisis de situación sobre las prioridades del sector salud en base a la agenda de salud	21,600
		Contratación de servicios de firma consultora para el diseño del Plan Nacional de Salud	72,000
		Talleres de discusión y consenso del Plan Nacional de Salud	25,000
		Contratación de servicios de firma consultora para la revisión y ajuste de la política nacional de medicamentos	32,400
		Talleres de divulgación y capacitación sobre la política nacional de medicamentos	12,500
		Contratación de servicios de consultoría individual para el diseño y validación de manuales de procedimientos para la regulación farmacéutica	60,000
		Contratación de servicios de consultoría individual para el diseño y validación de instrumentos para las funciones de fiscalización	48,000
		Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para la implementación del Sistema Nacional de Fármaco-Vigilancia	43,200
		Contratación de servicios de consultoría individual para la mejora del flujo de la cadena de medicamentos	99,520
		Talleres de discusión y consenso sobre la mejora de la cadena de medicamentos.	15,000

Cuadro 3 (continuación)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2010			
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Planificación estratégica para mejorar el desempeño en el sector salud fortalecida	Diseño del Plan Estratégico de Atención Nutricional	36,000
		Talleres de discusión y consenso del Plan Estratégico de Atención Nutricional	12,500
		Contratación de servicios de consultoría individual para el diseño y ejecución de un programa de capacitación sobre vigilancia nutricional.	105,300
		Adquisición de equipos y accesorios de cómputo para fortalecer el sistema de información para la vigilancia nutricional.	17,000
		Contratación de servicios de firma consultora para el diseño y ejecución del Plan Estratégico de Mercadeo Social para la promoción de las transformaciones en materia de la planificación del sector.	101,160
		Contratación de servicios de consultoría individual para la Identificación de barreras culturales que obstaculizan la utilización de los servicios de salud en comunidades indígenas y afro-descendientes pobres analizando prácticas terapéuticas tradicionales de grupos étnicos dentro y fuera de las comarcas indígenas y grupos afro-descendientes.	20,000
		Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para la institucionalización de la Encuesta Nacional de Salud y de la Encuesta de Factores de Riesgos.	24,000
	Sistema de monitoreo y evaluación de los resultados en salud fortalecido	Contratación de servicios de firma consultora para el diseño y ejecución de un programa de educación continua para la institucionalización de la metodología e instrumentos aplicados para el monitoreo y evaluación de actividades e indicadores de salud.	105,300
		Talleres sobre el monitoreo y evaluación de los indicadores de la situación de salud.	50,000
		Contratación de servicios de firma consultora para el levantamiento de la línea de base para los planes estratégicos, asociados con el Plan Nacional de Salud	109,200

Cuadro 3 (continuación)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2010			
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Marco legal del sector salud actualizado	Contratación de servicios de consultor individual para la revisión y actualización del Código Sanitario de Panamá	24,000
		Talleres de revisión y actualización del Código Sanitario de Panamá	12,500
		Contratación de servicios de consultoría individual para la revisión, actualización y armonización del marco legal del sector salud y de los mecanismos o instrumentos para su aplicación y fiscalización	48,000
		Talleres de revisión, actualización y armonización del marco legal del sector salud y de los mecanismos o instrumentos para su fiscalización	12,500
		Servicios de capacitación para la conformación de grupos focales para la revisión, actualización y armonización del marco legal del sector salud y de los mecanismos o instrumentos para su aplicación y fiscalización	5,000
		Contratación de servicios de consultoría individual para la elaboración y/o actualización de normas, manuales, guías y protocolos de servicios de atención (hospitalarios y ambulatorios) y programas institucionales.	48,000
		Talleres para la elaboración y/o actualización de normas, manuales, guías y protocolos de servicios de atención y programas institucionales.	3,750
		Contratación de servicios para la edición y reproducción del marco legal del sector actualizado y de los mecanismos o instrumentos para su aplicación y fiscalización	1,500
		Talleres de sensibilización y difusión de las regulaciones y las políticas del sector salud	3,100
		Contratación de servicios de consultoría individual para el diseño y validación de instrumentos para las funciones de fiscalización que incluye la capacitación del personal	18,575
Talleres para la implantación de instrumentos de fiscalización.	3,750		

Cuadro 3 (continuación)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	Insumos
2010			
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Marco legal del sector salud actualizado	Contratación de servicios de firma consultora para el diseño y ejecución del Plan Estratégico de Mercadeo Social para la promoción de las transformaciones en materia de la regulación del sector.	146,510
	Sistema de monitoreo y evaluación de los resultados de la EEC en ejecución	Contratación de servicios de consultoría de firma para el levantamiento de la línea de base para el monitoreo y evaluación de los indicadores de desempeño de la EEC (PSPV)	96,720
		Contratación de servicios de firma consultora para el fortalecimiento del subsistema de información de la PSPV	93,600
		Talleres sobre la aplicación de mecanismos de actualización del padrón	6,250
		Contratación de servicios de consultoría de firma para la Auditoría Técnica Externa de la provisión de la CPP	260,000
		Contratación de servicios de consultoría individual para la revisión y ajuste del sistema de Auditoría Social	14,400
		Talleres para la revisión y ajuste del sistema de auditoría social	6,750
		Reuniones de evaluación y seguimiento y balance anual de resultados.	24,000
		Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para el monitoreo y supervisión interna de la provisión de la CPP	75,000
		Giras de monitoreo y supervisión interna de la provisión	27,215
		Talleres de discusión sobre las actividades de supervisión en campo	2,500
Subtotal 2010			3,659,394

Cuadro 3 (conclusión)

Producto Previsto	Metas Anuales por Producto	Actividad	
		2010	Insumos
Capacidad del organismo ejecutor fortalecida	Procesos técnicos administrativos provistos por la UGAF al proyecto	Reuniones Mensuales del Comité Directivo del Programa	4,000
		Reuniones Trimestrales con el Banco	2,000
		Misiones de revisión técnica y financiera del proyecto (MINSA, MEF y Banco)	1,000
		Talleres de coordinación para la ejecución del proyecto	2,500
		Giras de coordinación para la ejecución del proyecto	1,000
		Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para la dirección ejecutiva de la UGAF	60,000
		Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de finanzas de la UGAF	60,000
		Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de adquisiciones de la UGAF	60,000
		Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de programación y monitoreo de la UGAF	60,000
		Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo administrativo	40,000
		Adquisición de materiales y equipo de oficina	15,000
		Contratación de servicios de firma consultora para la Auditoría Financiera	26,000
		Imprevistos	25,000
Subtotal 2010			356,500
Total 2010			7,545,894

Cuadro 4

Detalle	2009	2010	Total
+ Gastos Administrativos de la UGAF	359,390	356,500	715,890
Costos del Proyecto	3,331,422	7,189,394	10,520,816
+ Costos de Administración del PNUD (3.5%)	129,178	264,106	393,284
COSTOS TOTALES DEL PROYECTO	3,819,990	7,810,000	11,629,990

30071 CTA.
75100

Plan de trabajo anual –AWP

El monto del primer año de ejecución, de los componentes 2 y 3, del presente proyecto asciende a la suma de US\$3.82 millones, con un financiamiento del Banco de US\$0.62 millones y del Gobierno Nacional por US\$3.20 millones. Para el segundo año de ejecución el monto, de los componentes 2 y 3, asciende a US\$7.81 millones, con un financiamiento del Banco de US\$6.37 millones y del Gobierno Nacional por US\$1.44 millones.

El costo en concepto de costos por los servicios (General Management Support Fees-GMS) de apoyo brindados por el PNUD, correspondientes al 3.5% de los desembolsos anuales para el primer año del proyecto, corresponden a la suma de US\$129,178.00 y para el segundo año de US\$264,106.00, si se solicitara la prórroga correspondiente.

Cuadro 5

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2009										
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Contratación de servicios de consultoría de firma para la estimación de la Brecha de Atención del primer nivel de atención de los SRS		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72155	62,400	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para la organización de la red de servicios de medicina tradicional		X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	12,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para la elaboración de prototipos de parto vertical de acuerdo a costumbres de cada grupo étnico en los SRS y diseño de casas maternas y albergues mantenidos por la comunidad.		X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	16,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para el ajuste e implementación de la aplicación informática del sistema de estadísticas de salud (SIES) que incluye la capacitación del personal del MINSA.		X	X	X	PAN-GOVT	30011	71205	20,000	✓
	Talleres sobre el uso y soporte de la aplicación informática del sistema de administración de RRHH en las DRS y Hospitales Regionales.		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	18,750	✓
	Giras de supervisión para la Implementación del sistema de administración de RRHH en las DRS y Hospitales Regionales.		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	3,240	✓

Cuadro 5 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2009										
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Contratación de servicios de adecuación de redes de las DRS y Hospitales Regionales para la implementación del sistema de administración de RRHH.		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71205	90,000	✓
	Adquisición de equipos y accesorios de cómputo para la implementación del sistema de administración de RRHH.		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72805	45,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría de firma para el diseño y ejecución de un programa de capacitación para generar y fortalecer capacidades en el nivel regional para la programación de necesidades en medicamentos y otros insumos.		X	X	X	PAN-GOVT	30011	72145	11,250	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para el diseño del plan operativo de mejora del suministro de medicamentos.		X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	21,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para los procesos de negociación, suscripción y evaluación de los CDG, que incluye el diseño y actualización de instrumentos y metodologías.		X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	20,000	✓

Cuadro 5 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2009										
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Talleres para la negociación, suscripción y evaluación de los CDG.		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	2,500	✓
	Giras de monitoreo de los CDG		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	1,800	✓
	Contratación de servicios de consultoría de firma para la nominalización de la población beneficiaria de la PSPV.		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72155	22,500	✓
	Talleres para la revisión de la estrategia de la PSPV con los equipos técnicos		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	6,126	✓
	Talleres para la revisión de la estrategia de la PSPV con los equipos técnicos		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	11,374	✓
	Contratación de servicios de firma consultora para la cuantificación del costo per cápita de la provisión la PSPV		X	X	X	PAN-GOVT	30011	72155	32,000	✓
	Contratación de servicios de firma consultora para la cuantificación del costo per cápita de la provisión la PSPV		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72155	11,339	✓
	Talleres sobre el manejo de los informes y/o reportes periódicos, la conceptualización y metodología de cálculo de los indicadores de resultados de la PSPV, M&E de los CDG y en general la administración de la PSPV.		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	7,500	✓
	Adquisición de equipos y accesorios de cómputo para las unidades de apoyo de la PSPV		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72805	36,000	✓
Contratación de servicios de consultoría individual para el diseño de un programa de IEC sobre la EEC PSPV		X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	8,000	✓	

Cuadro 5 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2009										
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Adquisición de equipos médicos (kits)		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72399	100,000	✓
	Adquisición de equipos de transporte (vehículo 4x4 con winche)		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72215	1,589,361	✓
	Adquisición de lanchas marítimas y fluviales		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	150,000	✓
	Adquisición de equipos de radiocomunicación		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72405	100,000	✓
	Talleres para la inducción de los Promotores Comunitarios prospectados		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	75,000	✓
	Adquisición de materiales para uso de los Promotores Comunitarios en el ejercicio de su labor comunitaria (kits)		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72399	50,400	✓
	Talleres de capacitación para los Auditores Sociales		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	70,000	✓
	Adquisición de materiales para uso de los Auditores Sociales en su trabajo de campo (kits)		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72399	5,000	✓
	Talleres de capacitación para Parteras Comunitarias		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	70,000	✓

Cuadro 5 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2009										
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Contratación de servicios de consultoría de firma para la Encuesta Nacional de Salud		X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	55,240	✓
	Contratación de servicios de consultoría de firma para la Encuesta Nacional de Salud		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72160	10,632	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para el análisis de situación sobre las prioridades del sector salud en base a la agenda de salud		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71305	2,400	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para la revisión y ajuste de la política nacional de medicamentos		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71305	3,600	✓
	Apoyo Técnico para la implementación del Sistema Nacional de Fármaco-Vigilancia		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71305	4,800	✓
	Contratación de servicios de firma consultora para la mejora del flujo de la cadena de medicamentos		X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	54,880	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para la elaboración de la guía de salud intercultural.		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71305	10,000	✓
	Contratación de servicios de firma consultora para el levantamiento de la línea de base para el monitoreo y evaluación de los indicadores de desempeño de la EEC (PSPV)		X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	66,720	✓

Cuadro 5 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2009										
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Contratación de servicios de firma consultora para el fortalecimiento del subsistema de información de la PSPV		X	X	X	PAN-GOVT	30071	72160	46,800	✓
	Talleres sobre la aplicación de mecanismos de actualización del padrón		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	6,250	✓
	Contratación de servicios de firma consultora para la Auditoría Técnica Externa de la provisión de la CPP		X	X	X	PAN-GOVT	30011	72155	300,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para la revisión y ajuste del sistema de Auditoría Social		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71305	3,600	✓
	Talleres para la revisión y ajuste del sistema de auditoría social		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	750	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo Técnico para el monitoreo y supervisión interna de la provisión de la CPP		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71305	67,500	✓
	Giras de monitoreo y supervisión interna de la provisión		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	27,210	✓
	Talleres de discusión sobre las actividades de supervisión en campo		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	2,500	✓
SUBTOTAL								3,331,422		

Cuadro 5 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2009										
A CONTINUACIÓN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO Y QUE NO CONSTITUYEN UN PRODUCTO ESPECÍFICO										
3 Capacidad del organismo ejecutor fortalecida	Reuniones Mensuales del Comité Directivo del Programa		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	4,000	✓
	Reuniones Trimestrales con el Banco		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	2,000	✓
	Misiones de revisión técnica y financiera del proyecto (MINSA, MEF y Banco)		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	2,390	✓
	Talleres de coordinación para la ejecución del proyecto		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	3,000	✓
	Giras de coordinación para la ejecución del proyecto		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	2,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para la dirección ejecutiva de la UGAF		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71405	60,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de finanzas de la UGAF		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71405	60,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de adquisiciones de la UGAF		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71405	60,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de programación y monitoreo de la UGAF		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71405	60,000	✓

Cuadro 5 (conclusión)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2009										
A CONTINUACIÓN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO Y QUE NO CONSTITUYEN UN PRODUCTO ESPECÍFICO										
Capacidad del organismo ejecutor fortalecida	Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo administrativo		X	X	X	PAN-GOVT	30071	71405	40,000	✓
	Adquisición de materiales y equipo de oficina		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	15,000	✓
	Contratación de servicios de firma consultora para la Auditoría Financiera		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74110	26,000	✓
	Imprevistos		X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	25,000	✓
SUBTOTAL									359,390	
TOTAL 2009									3,690,812	

Cuadro 6

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Contratación de servicios de firma consultora para la estimación de la Brecha de Atención del primer nivel de atención de los SRS	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72155	248,220	X
	Contratación de servicios de firma consultora para la estimación de la Brecha de Atención del primer nivel de atención de los SRS	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	72155	1,380	X
	Talleres para la "Estimación de la Brecha de Atención del primer nivel de atención de los SRS".	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	35,000	X
	Contratación de servicios de firma consultora para el rediseño de la red de servicios de atención	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	357,000	X
	Talleres para el rediseño de la red de servicios de atención.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	35,000	X
	Giras de monitoreo del rediseño de la red de servicios de atención.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	2,520	X
	Contratación de servicios de firma consultora para el desarrollo e implementación del proceso de habilitación de establecimientos del primer nivel de atención	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	312,000	X
	Giras de monitoreo de la aplicación del sistema de habilitación de establecimientos de salud del primer nivel de atención.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	3,780	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Contratación de obras civiles menores en establecimientos de salud del primer nivel de atención de zonas rurales e indígenas pobres para su habilitación.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72105	145,000	X
	Adquisición de equipos para establecimientos de salud del primer nivel de atención de zonas rurales e indígenas pobres para su habilitación.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72399	345,000	X
	Giras de supervisión de la ejecución de las obras y la instalación de equipos para establecimientos de salud del primer nivel de atención de zonas rurales e indígenas pobres para su habilitación.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	14,175	X
	Contratación de servicios de consultoría de firma para el diseño e implementación de los procesos de sectorización del SRS y adscripción y nominalización de la población que vive en áreas rurales.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	304,200	X
	Giras de supervisión de los procesos de sectorización del SRS y adscripción y nominalización de la población que vive en áreas rurales.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	4,725	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Pasantías para el intercambio de experiencias para mejorar la calidad de los servicios de atención.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	29,700	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para el diseño de planes regionales de promoción de la salud y su mecanismo de M&E.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	20,000	X
	Talleres de apoyo a la ejecución de los planes regionales de promoción de la salud.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	35,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para el ajuste e implementación de la aplicación informática del sistema de estadísticas de salud (SIES) que incluye la capacitación del personal del MINSA.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	72805	20,000	X
	Talleres sobre el uso y soporte de la aplicación informática del sistema de estadísticas de salud (SIES) ajustado.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	70,000	X
	Giras de supervisión para la Implementación del SIES en los SRS	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	2,520	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Adquisición de equipos y accesorios de cómputo para la implementación del SIES ajustado.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	72805	50,000	X
	Talleres sobre el uso y soporte de la aplicación informática del sistema de administración de RRHH en las DRS y Hospitales Regionales.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	18,750	X
	Talleres sobre el uso y soporte de la aplicación informática del sistema integrado de administración financiera de Panamá (SIAFPA).	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	15,700	X
	Giras de supervisión para la Implementación del SIAFPA en las regiones de salud	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	6,200	X
	Contratación de servicios de adecuación de redes de las DRS y Hospitales Regionales para la implementación del sistema integrado de administración financiera de Panamá (SIAFPA).	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	22,500	X
	Adquisición de equipos y accesorios de cómputo para la implementación del sistema integrado de administración financiera de Panamá (SIAFPA).	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	72805	41,250	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Contratación de servicios de firma consultora para el diseño y ejecución de un programa de capacitación para generar y fortalecer capacidades en el nivel regional para la programación de necesidades en medicamentos y otros insumos.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	72145	11,250	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para el diseño del plan operativo de mejora del suministro de medicamentos.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	42,000	X
	Contratación de obras civiles menores para adecuar las instalaciones físicas de los almacenes regionales de medicamentos y los establecimientos de salud.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72105	231,000	X
	Adquisición de equipos de transporte empleado en la distribución de medicamentos.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72215	280,000	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para los procesos de negociación, suscripción y evaluación de los CDG, que incluye el diseño y actualización de instrumentos y metodologías.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	20,000	X
	Talleres para la negociación, suscripción y evaluación de los CDG.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	2,500	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Giras de monitoreo de los CDG	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	1,800	X
	Contratación de servicios de consultoría de firma para el diseño y ejecución del Plan de Mercadeo Social de la provisión de los servicios de salud del primer nivel de atención y de la PSPV.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72135	165,000	X
	Contratación de servicios de firma consultora para la nominalización de la población beneficiaria de la PSPV.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72155	67,500	X
	Talleres para la revisión y ajuste de la CPP para la provisión de la PSPV	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	18,750	X
	Contratación de servicios de firma consultora para la revisión de la CPP de la PSPV y el primer nivel de atención	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	93,600	X
	Talleres para la revisión de la estrategia de la PSPV con los equipos técnicos	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	17,500	X
	Talleres sobre el manejo de los informes y/o reportes periódicos, la conceptualización y metodología de cálculo de los indicadores de resultados de la PSPV, M&E de los CDG y en general la administración de la PSPV.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	7,500	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
1. Red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables fortalecida	Talleres para la ejecución del programa de IEC sobre la EEC PSPV	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	15,000	X
	Adquisición de materiales para uso de los Promotores Comunitarios en el ejercicio de su labor comunitaria (kits)	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72399	50,400	X
	Contratación de servicios de firma consultora para el diseño de la estrategia de atención de emergencias para las áreas de la PSPV con visión intercultural	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	24,000	X
	Talleres para la implementación de un Plan piloto para la utilización de la Telemedicina rural	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	30,000	X
	Adquisición de equipo de comunicación y biométricos	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72405	262,500	X
	Contratación de servicios de adecuación de plataforma tecnológica y de comunicaciones para la operación de la telemedicina	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	50,080	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Contratación de servicios de firma consultora para la ejecución de la Encuesta Nacional de Salud	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72155	1,048,094	X
	Talleres de presentación y discusión de los resultados de la Encuesta Nacional de Salud	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	25,000	X
	Contratación de servicios de firma consultora para la ejecución de la Encuesta de Factores de Riesgos	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72155	580,500	X
	Talleres de presentación y discusión de los resultados de la Encuesta de Factores de Riesgos	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	25,000	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para el fortalecimiento de la capacidad de análisis e integración de información sobre resultados de la provisión de servicios de salud	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	15,000	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para el fortalecimiento de la capacidad de análisis e integración de información sobre gasto en salud (nacional, per cápita, público, de bolsillo)	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	15,000	X
	Talleres de presentación y discusión de los resultados obtenidos del monitoreo y análisis de tendencias	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	7,500	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Contratación de servicios de consultoría individual para el análisis de situación sobre las prioridades del sector salud en base a la agenda de salud	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71205	21,600	X
	Contratación de servicios de consultoría para el diseño del Plan Nacional de Salud	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71205	72,000	X
	Talleres de discusión y consenso del Plan Nacional de Salud	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	25,000	X
	Contratación de servicios de firma consultora para la revisión y ajuste de la política nacional de medicamentos	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	32,400	X
	Talleres de divulgación y capacitación sobre la política nacional de medicamentos	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	12,500	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para el diseño y validación de manuales de procedimientos para la regulación farmacéutica	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71205	60,000	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para el diseño y validación de instrumentos para las funciones de fiscalización	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71205	48,000	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para la implementación del Sistema Nacional de Fármaco-Vigilancia	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	43,200	X

29/6/09 *empusar aquí*

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Contratación de servicios de consultoría individual para la mejora del flujo de la cadena de medicamentos	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	99,520	X
	Talleres de discusión y consenso sobre la mejora de la cadena de medicamentos.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	15,000	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para el diseño del Plan Estratégico de Atención Nutricional	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	36,000	X
	Talleres de discusión y consenso del Plan Estratégico de Atención Nutricional	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	12,500	✓
	Contratación de servicios de consultoría individual para el diseño y ejecución de un programa de capacitación sobre vigilancia nutricional.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71205	105,300	✓
	Adquisición de equipos y accesorios de cómputo para fortalecer el sistema de información para la vigilancia nutricional.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	72805	17,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría de firma para el diseño y ejecución del Plan Estratégico de Mercadeo Social para la promoción de las transformaciones en materia de la planificación del sector.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72135	101,160	✓

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Contratación de servicios de consultoría individual para la identificación de barreras culturales que obstaculizan la utilización de los servicios de salud en comunidades indígenas y afro-descendientes pobres analizando prácticas terapéuticas tradicionales de grupos étnicos dentro y fuera de las comarcas indígenas y grupos afro-descendientes.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	20,000	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para la institucionalización de la Encuesta Nacional de Salud y de la Encuesta de Factores de Riesgos.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	24,000	X
	Contratación de servicios de consultoría de firma para el diseño y ejecución de un programa de educación continua para la institucionalización de la metodología e instrumentos aplicados para el monitoreo y evaluación de actividades e indicadores de salud.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72145	105,300	X
	Talleres sobre el monitoreo y evaluación de los indicadores de la situación de salud.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	50,000	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Contratación de servicios de firma consultora para el levantamiento de la línea de base para los planes estratégicos, asociados con el Plan Nacional de Salud	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	109,200	X
	Contratación de servicios de firma consultora para la revisión y actualización del Código Sanitario de Panamá	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72160	24,000	X
	Talleres de revisión y actualización del Código Sanitario de Panamá	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	12,500	<
	Contratación de servicios de consultoría individual para la revisión, actualización y armonización del marco legal del sector salud y de los mecanismos o instrumentos para su aplicación y fiscalización	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	48,000	X
	Talleres de revisión, actualización y armonización del marco legal del sector salud y de los mecanismos o instrumentos para su fiscalización	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	12,500	X
	Servicios de capacitación para la conformación de grupos focales para la revisión, actualización y armonización del marco legal del sector salud y de los mecanismos o instrumentos para su aplicación y fiscalización	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	5,000	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para la elaboración y/o actualización de normas, manuales, guías y protocolos de servicios de atención (hospitalarios y ambulatorios) y programas institucionales.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71205	16,679	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Contratación de servicios de consultoría individual para la elaboración y/o actualización de normas, manuales, guías y protocolos de servicios de atención (hospitalarios y ambulatorios) y programas institucionales.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71205	31,321	X
	Talleres para la elaboración y/o actualización de normas, manuales, guías y protocolos de servicios de atención y programas institucionales.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	3,750	X
	Contratación de servicios de edición y reproducción del marco legal del sector actualizado y de los mecanismos o instrumentos para su aplicación y fiscalización	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	1,500	X
	Talleres de sensibilización y difusión de las regulaciones y las políticas del sector salud	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	3,100	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para el diseño y validación de instrumentos para las funciones de fiscalización que incluye la capacitación del personal	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71305	18,575	X
	Talleres para la implantación de instrumentos de fiscalización.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	3,750	X
	Contratación de servicios de firma consultora para el diseño y ejecución del Plan Estratégico de Mercadeo Social para la promoción de las transformaciones en materia de la regulación del sector.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72135	146,510	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Contratación de servicios de firma consultora para el levantamiento de la línea de base para el monitoreo y evaluación de los indicadores de desempeño de la EEC (PSPV)	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72155	96,720	X
	Contratación de servicios de firma consultora para el fortalecimiento del subsistema de información de la PSPV	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72155	93,600	X
	Talleres sobre la aplicación de mecanismos de actualización del padrón	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	6,250	X
	Contratación de servicios de firma consultora para la Auditoría Técnica Externa de la provisión de la CPP	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	72155	260,000	X
	Contratación de servicios de consultoría individual para la revisión y ajuste del sistema de Auditoría Social	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71305	14,400	X
	Talleres para la revisión y ajuste del sistema de auditoría social	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	6,750	X
	Reuniones de evaluación y seguimiento y balance anual de resultados.	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	24,000	X

Cuadro 6 (continuación)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
2. Capacidad de rectoría del MINSA fortalecida	Contratación de servicios de consultoría individual para el apoyo técnico para el monitoreo y supervisión interna de la provisión de la CPP	X	X	X	X	PAN-GOVT	30011	71205	75,000	✓
	Giras de monitoreo y supervisión interna de la provisión	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	27,215	✓
	Talleres de discusión sobre las actividades de supervisión en campo	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	2,500	✓
SUBTOTAL								7,189,394		
A CONTINUACIÓN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO Y QUE NO CONSTITUYEN UN PRODUCTO ESPECÍFICO										
3. Capacidad del organismo ejecutor fortalecida	Reuniones Mensuales del Comité Directivo del Programa	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	4,000	✓
	Reuniones Trimestrales con el Banco	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	2,000	✓
	Misiones de revisión técnica y financiera del proyecto (MINSA, MEF y Banco)	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	1,000	✓
	Talleres de coordinación para la ejecución del proyecto	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	2,500	✓
	Giras de coordinación para la ejecución del proyecto	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71635	1,000	✓
	Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para la dirección ejecutiva de la UGAF	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71405	60,000	✓

Cuadro 6 (conclusión)

Productos Esperado	Actividades	Calendario				Responsable	Presupuesto Previsto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Partida	Importe US\$	
2010										
A CONTINUACIÓN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO Y QUE NO CONSTITUYEN UN PRODUCTO ESPECÍFICO										
3 Capacidad del organismo ejecutor fortalecida	Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de finanzas de la UGAF	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71405	60,000	X
	Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de adquisiciones de la UGAF	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71405	60,000	X
	Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo técnico para el área de programación y monitoreo de la UGAF	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71405	60,000	X
	Contratación de servicios de consultoría nacional para el apoyo administrativo	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	71405	40,000	X
	Adquisición de materiales y equipo de oficina	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	15,000	X
	Contratación de servicios de firma consultora para la Auditoría Financiera	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74110	26,000	X
	Imprevistos	X	X	X	X	PAN-GOVT	30071	74525	25,000	X
SUBTOTAL									356,500	
TOTAL 2010									7,545,894	

Capítulo IV - Arreglos de gestión

El organismo ejecutor del Proyecto será el Ministerio de Salud (MINSA) a través de la Unidad de Gestión de Administración Administrativa Financiera (UGAF), adscrita al Despacho del Ministro. El Ministro de Salud fungirá como Director Nacional del proyecto mientras que la coordinación con el PNUD y las demás entidades nacionales que formen parte de las acciones propuestas en este proyecto, estarán a cargo del Coordinador de la UGAF.

El PNUD pondrá a disposición de este proyecto, que se ejecuta bajo la modalidad de Ejecución Nacional, la opción de Adelantos de Fondos Trimestrales para facilitarle al proyecto asumir obligaciones y desembolsos en apoyo a las actividades previstas en este Documento de Proyecto.

El MINSA se crea mediante Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969. No obstante, sus funciones se definen a partir de la Ley No. 66 de 10 noviembre de 1947, el Decreto de Gabinete No. 75 del 27 de febrero de 1969 con el que se establece el Estatuto Orgánico del MINSA en su artículo 10, la Constitución Nacional en su capítulo 6 sobre la Salud, Seguridad Social y Asistencia Social, artículos del 105 al 113.

Entre las tareas sustantivas del MINSA se encuentran las siguientes:

- ✓ Desarrollar una política nacional de alimentación y nutrición que asegure un óptimo estado nutricional para toda la población
- ✓ Capacitar al individuo y a los grupos sociales en materia de salud personal y ambiental
- ✓ Proteger la salud de la madre, el niño y del adolescente durante el proceso de la gestación, lactancia, crecimiento y desarrollo de la niñez y de la adolescencia
- ✓ Combatir las enfermedades transmisibles mediante el saneamiento ambiental, la disponibilidad de agua potable, la inmunización, profilaxis y tratamiento de la población
- ✓ Prestar servicios de salud integral y suministros de medicamentos a la población, los que serán gratuitos para quienes no puedan pagar los mismos
- ✓ Regular y vigilar el cumplimiento de las condiciones de salud y la seguridad que deben reunir los lugares de trabajo mediante una política nacional de medicina e higiene industrial y laboral

Este proyecto será ejecutado a través del siguiente esquema: (i) CODIPRO, instancia estratégica y de decisión del proyecto; (ii) Direcciones Nacionales del MINSA, como instancias táctica y responsables del desarrollo de los productos del proyecto; (iii) Direcciones Regionales, instancia operativa y de ejecución de las actividades del proyecto; y (iv) UGAF, instancia de apoyo técnico, administrativo y financiero para la ejecución del Proyecto.

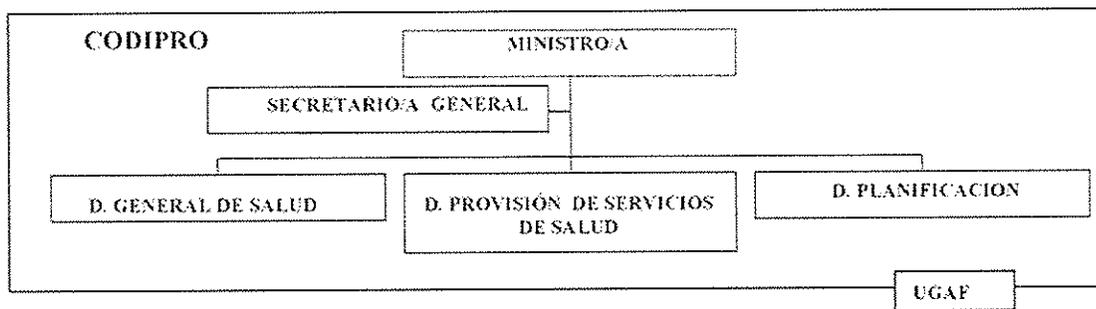
1. Consejo Directivo de Proyectos (CODIPRO)

La dirección estratégica en la ejecución de los proyectos a ejecutarse por el MINSA está a cargo del CODIPRO. Este consejo estará presidido por el Ministro/a de Salud y formado por el Director General de Salud y los Directores de Provisión de Servicios de Salud y Planificación de Salud, el Secretario General del MINSA y el Director Ejecutivo de la UGAF.

El CODIPRO es una instancia de dirección, coordinación, articulación, seguimiento y aprobación de la programación operativa de cada uno de los proyectos. Su propósito principal es mantener la coherencia interna de los proyectos para lo cual:

- a) Revisará y aprobará el contenido de los Planes Operativos Anuales (POA) de cada proyecto;
- b) Conocerá y aprobará las responsabilidades de cada una de las direcciones nacionales y DRS en la operación de cada proyecto;
- c) Dará seguimiento a la ejecución de las actividades claves de los proyectos, e
- d) Instruirá modificaciones para la marcha adecuada de los proyectos.

El siguiente diagrama ilustra la estructura organizativa del CODIPRO:



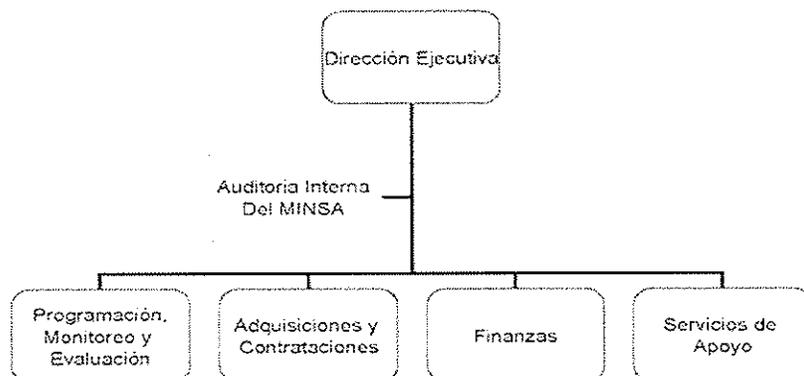
El Director Ejecutivo de la UGAF ejerce las funciones de Secretario del CODIPRO y tiene como responsabilidades convocar las reuniones, preparar la agenda de las sesiones, realizar las presentaciones de avance de la gestión física y financiera de cada proyecto y preparar las actas de las sesiones del CODIPRO.

2. Unidad de Gestión Administrativa y Financiera (UGAF)

La UGAF es una Unidad de Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos, estructurada en base a personal del MINSA y apoyada por consultores contratados por tiempo limitado para apoyar la implementación de proyectos prioritarios para el MINSA. En la estructura del MINSA es una unidad independiente de las unidades ejecutoras, aún cuando su funcionamiento esté íntimamente ligado con ellas. La UGAF, en el contexto de la ejecución de los proyectos, cuenta con dos áreas operativas: (i) adquisiciones y contrataciones, y (ii) finanzas. Adicionalmente, cuenta con un área de asistencia técnica para las actividades de planificación, programación, monitoreo y evaluación. Es una instancia de apoyo técnico, administrativo y financiero; facilitando la ejecución y el cumplimiento de las metas y objetivos de cada proyecto.

En la estructura operativa de la UGAF se cuenta con un director ejecutivo y un especialista para cada una de las áreas de trabajo. Todos los cargos del personal necesarios para la operación de la

Unidad son de dedicación exclusiva. La estructura organizacional de la UGAF es la siguiente:



3. Direcciones del MINSA

La estructura legal del MINSA, respaldada por la Resolución No.788 del 12 de diciembre de 2007 establece como niveles de apoyo a la gestión ministerial, las Direcciones de Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Infraestructura de Salud, Planificación de Salud, Promoción de la Salud, Provisión de Servicios de Salud, y Farmacia y Drogas y Dirección General de Salud.

Todas estas Direcciones, en función al tipo de proyecto a implementar son co-responsables de la operación de los mismos. Las Direcciones a cargo de la ejecución de los proyectos son responsables de preparar toda la documentación operativa necesaria y mantener el comando técnico sobre la ejecución respectiva. Con el apoyo de la UGAF y con los insumos del sistema de monitoreo y evaluación, prepararán los informes de avance de sus proyectos.

4. Sistemas Regionales de Salud del MINSA (SRS)

La estructura legal del MINSA, respaldada por la Resolución No.788 del 12 de diciembre de 2007 establece como niveles operativo a los Sistemas Regionales de Salud. Estos sistemas regionales están constituidos por un equipo de trabajo técnico administrativo dirigido por un Director/a Regional. La operación del sistema regional está a cargo de los establecimientos de salud.

Responsabilidades de la UGAF

Dentro de este esquema, la UGAF tendrá la responsabilidad directa de la ejecución del proyecto con el PNUD y específicamente será responsable de las siguientes tareas:

- a) Ser el ejecutor del proyecto y mantener el contacto día a día con el PNUD;
- b) Mantener informado al Despacho Superior del MINSA de los avances y compromisos del proyecto;

- c) Gestionar el traspaso de fondos a la cuenta del PNUD como Costos Compartidos del Proyecto PNUD-Panamá que serán los recursos de financiación del proyecto, provenientes tanto del Gobierno Central como del Banco Mundial;
- d) Dar seguimiento día a día de la ejecución de actividades y presentar los informes de avance periódicos que se establezcan;
- e) Otras tareas inherentes a la ejecución del proyecto como es la administración financiera de los fondos y la coordinación de actividades con el PNUD.

El Coordinador de la UGAF, apoyado por el personal técnico-administrativo contratado por el proyecto, tendrá la responsabilidad de cumplir las siguientes funciones:

- i) Dirigir, coordinar, supervisar y responder por el desarrollo técnico, financiero y administrativo del Proyecto.
- ii) Organizar las actividades del proyecto, incluyendo la preparación de los pliegos de cargos, así como los términos de referencia para la contratación de los bienes y servicios previstos; participar en los procesos de evaluación y selección; preparar las solicitudes de contratación para el PNUD y proveer la información que fuera necesaria para cumplir con este proceso.
- iii) Asegurar el cumplimiento de las condiciones previas generales para los desembolsos que hayan establecido el MEF, el Banco y el PNUD para la ejecución del proyecto, para lo cual deberá preparar las solicitudes de desembolsos antes que los fondos depositados en el PNUD se hayan agotado.
- iv) Responder por la administración eficiente de los fondos asignados para la ejecución de actividades de acuerdo tanto con las normas de administración financiera prevista por el Banco Mundial como por el PNUD.
- v) Dar seguimiento periódico al cumplimiento de productos y plazo de entregas de los mismos, asegurando la calidad de los servicios prestados de acuerdo con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en el caso de los servicios de consultorías, de las especificaciones técnicas, cuando se trate de la adquisición de bienes y de de Manuales Operativos (MO) acordado con el Banco.
- vi) Coordinar la ejecución de actividades con las Unidades Administrativas del MINSA que participen en la ejecución del proyecto.
- vii) Mantener la coordinación día a día con el PNUD.
- viii) Instruir al equipo de la UGAF para que mantenga el sistema contable-financiero actualizado coordinado con el PNUD, que permita el control adecuado de las contrataciones y adquisiciones con fondos del proyecto y la evaluación de resultados esperados técnicos y financieros.
- ix) Elaborar y presentar informes técnicos y financiero de ejecución del proyecto.

- x) Mantener los archivos correspondientes para la ejecución de las auditorías programadas en el proyecto.

La UGAF será responsable también de la elaboración y remisión al PNUD de un Plan de Trabajo, con base al cual presentará un Informe Semestral de Avance, en el cual aparecerá el progreso de las metas semestrales vinculado a los productos previstos y un Informe Anual de Proyecto que abarque el progreso de todos los semestres del año. Junto al Informe Anual de Proyecto se incluirá el inventario de equipo adquirido con recursos del proyecto con el objetivo de llevar un control financiero más exacto. Será responsabilidad del coordinador de proyecto velar porque el Plan de Trabajo anual, los Informes Semestrales de Avance y los Informes Anuales de Proyecto sean entregados en el tiempo correspondiente.

Dado que este es un proyecto financiado por el Banco Mundial se reconocerán como sustitutos del Plan de Trabajo, el Plan Operativo Anual y de los Informes de Avance aquellos informes similares solicitados por dicho organismo. Estos informes deberán ser remitidos al PNUD con la misma periodicidad en que se envían al Banco.

El proyecto será sometido anualmente a una auditoría externa, cuyos costos se considerarán en el presupuesto de este documento de proyecto.

Para fines de este proyecto, el organismo ejecutor seguirá los procedimientos PNUD relativos al sistema contable y la auditoría establecidos en los siguientes documentos:

- Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD (Artículos 2, 4 y 26)

Apoyo directo del PNUD a la Ejecución Nacional

Para facilitar el trabajo de la Unidad Coordinadora del Proyecto, el PNUD ofrecerá los siguientes servicios:

- Capacitación en los procesos de gestión de proyectos.
- Capacitación y asesoramiento en gestión por resultados, monitoreo y evaluación.
- Asesoramiento técnico en administración de proyectos durante la gestión, en el marco del sistema ATLAS.
- Asesoramiento en el área de comunicación, divulgación y difusión de actividades y resultados del proyecto.

La oficina del PNUD podrá prestar, previa solicitud del organismo de ejecución, los siguientes servicios de apoyo para actividades de implementación:

- Emisión de contratos y pagos de expertos y consultores internacionales y reembolso de gastos de viaje y viáticos
- Emisión de contratos y pagos del personal de apoyo administrativo
- Reembolso de gastos de viajes
- Emisión de contratos de consultores nacionales y pagos de honorarios
- Emisión y pagos de subcontratos de consultorías.
- Emisión de órdenes de compra y de pagos en relación con la compra y mantenimiento de equipo de tecnología
- Emisión de órdenes de compra y de pagos en relación con la compra y mantenimiento de otros equipos
- Reproducción y edición de informes técnicos, de avance y finales
- Reembolso y/o cancelación de gastos varios presentados por el Coordinador Nacional del Proyecto, incluyendo gastos de capacitación

Conforme a las normas del PNUD aplicables al proyecto, el Gobierno aceptará los procedimientos para la ejecución de fondos que utiliza el PNUD y el manejo de presupuesto de acuerdo con el sistema de administración financiera y presupuestaria Atlas que está implementando este organismo.

Serán aplicables a la prestación de estos servicios de apoyo las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico, firmado el 23 de agosto de 1973, y de la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, incluidas sus disposiciones relativas a la responsabilidad y a los privilegios e inmunidades. La responsabilidad general de la ejecución nacional del proyecto seguirá recayendo sobre el Gobierno, por conducto del organismo executor que se ha designado en este documento. La responsabilidad de la oficina del PNUD, en cuanto a los servicios de apoyo, se limitará a la prestación de los mismos, los cuales se enuncian detalladamente en este documento de proyecto.

En consecuencia, la UGAF asume la responsabilidad del monitoreo técnico de los trabajos de las consultorías que se contraten. Durante la vigencia de este documento de proyecto se aplicarán las disposiciones señaladas en las Condiciones Generales y Especiales del contrato en términos de las responsabilidades civiles que puedan emanar de cualquier contrato que suscriba el PNUD en el marco de este proyecto, en donde se señala que las mismas son imputables al estado panameño. Igualmente, una vez se venzan dichas disposiciones y aún luego de la terminación de este documento de proyecto el PNUD quedará exento de toda responsabilidad por incumplimiento de las actividades realizadas en el marco de este documento de proyecto.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico.

En ese sentido, se aplicarán las normas del PNUD en cuanto a los formatos de presentación de solicitudes que envíe la UGAF al PNUD. Los sistemas contables y de auditoría serán los del PNUD en lo que tiene que ver con sus registros internos. La UGAF llevará sus propios registros

internos velando que se atiendan los requerimientos del organismo financiero correspondiente, Banco Mundial, y que a su vez le permitan conciliar con los informes financieros que suministrará el PNUD (CDR).

En el caso de las actividades a financiar por el Banco Mundial, las adquisiciones de los bienes y servicios y la contratación del personal se harán de conformidad con los reglamentos, las reglas, las normas y los procedimientos de ese organismo, para lo cual se adjunta a este documento (Sección 10-Anexo del presente documento de proyecto), las Normas Generales, Estipulaciones Especiales y el Anexo Único que forman parte integral del Contrato de Préstamo No.7587-PA .

Igualmente se anexa (ver Anexo 1), los “Procedimientos Especiales para la Ejecución de Proyectos de Costos Compartidos provenientes de Operaciones con el Grupo del Banco Mundial”, mediante el cual se acuerdan algunas medidas para la coordinación de las actividades entre ambos organismos, el cual regirá para los fines de este proyecto en cuanto a las actividades que sean financiadas por el Banco Mundial.

El PNUD firmará el presente Documento de Proyecto y proporcionará asistencia al mismo, con sujeción al cumplimiento de los requisitos previos que a continuación se enumeran. Si no se cumplen uno o más de los requisitos previos, el PNUD puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

Se consideran como requisitos previos los siguientes:

- a. La firma del presente Documento de Proyecto por parte del funcionario autorizado del Gobierno como contraparte nacional y del Organismo Nacional de Ejecución.
- b. La asistencia continua del PNUD a este proyecto dependerá de los depósitos de la contribución del Gobierno de acuerdo al calendario de pagos del presupuesto del presente Documento de Proyecto. Lo anterior implica que el PNUD no podrá realizar pago alguno a los contratistas si no han sido depositados oportunamente en la cuenta bancaria de este organismo (ver “Plan Anual de Trabajo-sección 5) los fondos correspondientes y por lo tanto las subsecuentes penalidades que pudieran reclamarse en concepto de demoras en los pagos a contratistas no serán imputables al PNUD

7. Monitoreo y evaluación

El proyecto será objeto de al menos dos reuniones al año entre el PNUD y la UGAF con el propósito de dar seguimiento a los compromisos de gestión para obtener las metas y los productos previstos del proyecto. Para garantizar la efectividad de las reuniones es necesario un sistema de información que permita construir los indicadores de medición que comprueben el logro de las metas anuales y los productos previstos

Con tal propósito el proyecto establecerá con precisión las bases de datos requeridas, las fuentes de información apropiadas y la periodicidad con que se recogerá la información. Para cumplir esta labor el PNUD brindará la asistencia que facilitará el proceso de monitoreo y evaluación.

Análisis de riesgo

Cuadro 7

Dimensión / Factor	VARIABLES	Definición del riesgo	Descripción medidas de mitigación
Contexto	Contexto político	Cambio de lineamientos políticos en la UGAF si hay cambio de partido gobernante	Esfuerzo estructurado de transición entre gobiernos
	Previsibilidad de financiamiento	Restricciones presupuestarias del GOPN a causa de cambios en el entorno económico mundial	Planes de contingencia para administrar el cambio en el flujo de financiamiento
	Capacidad operacional (recursos asignados)	Retrasos operativos y de ejecución, productos de cambios en los niveles clave dentro de la UGAF	Aplicación del Decreto Ejecutivo de creación de la UGAF y del Manual Operativo del Proyecto.

Plan de monitoreo

Cuadro 8

Productos Previstos	Indicadores de Productos	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia	Responsable
1. Fortalecimiento de la red de servicios para la protección en salud de poblaciones vulnerables	91% de regiones de salud que han completado el diagnóstico y el mapeo de RRHH, equipamiento e infraestructura existente	Porcentaje	Reporte de la Dirección de Provisión de Servicios	Anual	Director de Provisión de Servicios
	90% de las regiones de salud cumplen el plan de habilitación de los establecimientos del primer nivel de atención para la población focalizada en el componente 1.	Porcentaje	Reporte de la Dirección General de Salud	Anual	Director General de Salud
	80% de abastecimiento de medicamentos en los centros de salud según el cuadro básico para el primer nivel de atención	Porcentaje	Reporte de la Dirección de Farmacia y Drogas	Anual	Director de Farmacia y Drogas
2- Fortalecimiento de la capacidad de rectoría del MINSA	83% de regiones de salud usando sistemas de monitoreo e información para la determinación del logro de resultados de los proveedores de servicios de atención primaria	Porcentaje	Reporte de la Dirección de Provisión de Servicios	Anual	Director de Provisión de Servicios
	100% de los reportes de las auditorías concurrentes financieras, médicas y sociales son emitidos oportunamente	Porcentaje	Reporte de la Firma Auditora Externa	Cada 4 meses	Representante Legal de la Firma Auditora Externa

Plan de comunicaciones

A continuación se presenta un esquema del sistema de información del proyectos, el cual detalla las comunicaciones tanto internas (concernientes a la gestión del proyecto), como externas (con destinos a autoridades nacionales, organismos de control, PNUD y otros).

Cuadro 9

Tipo de Comunicación	Origen	Destinatario/s	Objetivo/s	Autor/es	Requerido por
Plan Operativo Anual (POA)	UGAF	PNUD (15 de enero del año en curso)	Avance anual hacia el producto y plan de adquisiciones	UGAF	PNUD
Informe Anual (IA) / Informe semestral de avance	UGAF	PNUD (15 de enero del año en curso) o fecha acordada con el Banco	Ejecución física, financiera e inventario	UGAF	PNUD
Informe de Auditoría	UGAF / Firma auditora	PNUD (30 de abril, Informes deben estar en la sede)	Gestión Operativa Financiera y Avance de Resultados	UGAF	PNUD

La UGAF será responsable de la elaboración y remisión al PNUD de un Plan de Trabajo, con base al cual presentará un Informe Semestral de Avance, en el cual aparecerá el progreso de las metas semestrales vinculadas a los productos previstos y un Informe Anual de Proyecto (informe de cierre), que abarque el progreso de todos los trimestres del año. Junto al Informe Anual de Proyecto se incluirá el inventario de equipo adquirido (*si aplica*) con recursos del proyecto con el objetivo de llevar un control financiero más exacto. Será responsabilidad del coordinador de proyecto velar porque el Plan de Trabajo Anual, los Informes Semestrales de Avance y los Informes Anuales de Proyecto sean entregados en el tiempo correspondiente.

En el caso de productos que se financien con fondos de Banco Mundial se reconocerán los informes de avances solicitado por esto organismo en sustitución del Plan de Trabajo, el Plan Operativo Anual y de los Informes de Avance. Estos informes deberán ser remitidos al PNUD con la misma periodicidad en que se envían a estos organismos.

La oficina del PNUD pondrá a disposición de la UGAF, haciendo uso de Internet, un servicio de consulta (MAERA). Este servicio le permitirá al proyecto examinar las transacciones detalladas que se registran en el Sistema Financiero del PNUD (ATLAS), con cargo a este proyecto según producto y categoría de gasto así como la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Igualmente, la oficina del PNUD pondrá a disposición de la UGAF, haciendo uso de Internet, el servicio de Acceso Externo (External Access), del Sistema Atlas. Este servicio le permitirá al proyecto ingresar las solicitudes de pagos directos cuyos montos sean hasta US\$ 4,999; y la creación de beneficiarios de pagos (Vendors), en la base de datos del Sistema Financiero del PNUD (ATLAS). En su primera fase tiene un costo de US\$ 199 anual por usuario y para el primer año el mismo será asumido por el PNUD para 2 usuarios. Posteriormente y para usuarios adicionales, el proyecto deberá asumir los costos correspondientes.

Control de gestión

El proyecto será sometido a una auditoria externa, la cual debe realizarse al menos una vez durante la vida del proyecto. Si el proyecto ejecutara más de \$100,000 al año deberá ser auditado anualmente de forma mandatoria.

Se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoria será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

8. Contexto legal

El presente Documento de Proyecto será el que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos:

- ✓ Revisiones según las cuales se adiciona cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto.
- ✓ Revisiones que no contemplan cambios significativos en el texto del Documento de Proyecto, ni en el Marco de Resultados y Recursos, sino aquellos productos del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por aumento de costos o por inflación.

9. Otros Acuerdos

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el documento de proyecto referido como tal en el Acuerdo Básico (u otro acuerdo regulador), y todas las provisiones del CPAP se aplican a este documento.

- El calendario de pagos (depósitos de costos compartidos) se especifica en el Anexo2.
- Las contribuciones del Gobierno en concepto de costos compartidos del proyecto podrán realizarse a través de una de las tres siguientes opciones:

1. Como contraparte local al préstamo mediante cheque a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a entregar en la Oficina de la Representación ó mediante depósito bancario como sigue:

BANCO BENEFICIARIO: HSBC
CALLE MANUEL MARIA ICAZA. No. 16
CAMPO ALEGRE, APARTADO 6-3823
EL DORADO, PANAMÁ. R. P.
UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT
NO. 0101056357

2. Como recursos provenientes del Préstamo a ser depositados por el organismo internacional mediante transferencia electrónica a la cuenta local, como sigue:

BANCO BENEFICIARIO: HSBC
CALLE MANUEL MARIA ICAZA. No. 16
CAMPO ALEGRE, APARTADO 6-3823
EL DORADO, PANAMÁ. R. P.
UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT
NO. 0101056357
PROJECT NUMBER: PS 00063962

3. Como recursos provenientes del Préstamo a ser depositados por el organismo internacional mediante transferencia internacional electrónica a la cuenta del PNUD en EE UU, como sigue:

BANK OF AMERICA
1401 Elm St., Dallas TX 75202 (U.S.A.)
ACCOUNT NUMBER: 375-222-0724
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA: 026009593
ACH NÚMERO DE RUTA: 111000012 (SOLO PARA LOS BANCOS DE EE.UU.)
UNDP PANAMA REPRESENTATIVE US DOLLAR ACCOUNT IN PANAMA
PROJECT NUMBER: PS 00063962

- En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto de los depósitos será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del depósito. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo de los fondos depositados, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto.
- El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los depósitos de costos compartidos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del

proyecto.

- El PNUD recibirá y administrará los fondos del proyecto de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.
- Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.
- Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.
- Si los depósitos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto, conforme al presente Acuerdo.
- Los intereses que generen los depósitos de Costos Compartidos del Proyecto se acreditarán en primera instancia a la cuenta de Costos Compartidos al Programa de País y su acreditación al presente proyecto se hará posteriormente previa consulta y acuerdo entre el PNUD y el Ministerio de Economía y Finanzas, quien en representación del Gobierno de Panamá otorgará las autorizaciones que correspondan.
- De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD, a saber:
Los costos indirectos (3.5% de lo desembolsado los cuales serán cargados en su totalidad a la fuente de fondos del Gobierno Central) por el Apoyo General de Gestión (GMS, por su sigla en inglés) estimados para la realización de dichas actividades ascienden, para el primer año de ejecución, a US\$129,178 y, para el segundo año de ejecución, a US\$264,106, los cuales fueron calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal, y por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados
- La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
- La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.

10. Anexos

Anexo 1

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE
COSTOS COMPARTIDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES CON EL GRUPO
DEL BANCO MUNDIAL**

NUMERO DE PROYECTO: PS 00063962

TITULO: Mejora de la Equidad y el Desempeño en Salud

Section 1.01

ENTRE EL GOBIERNO DE PANAMÁ (EL "GOBIERNO") Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).

A. RELACIONES ENTRE EL PNUD, EL GOBIERNO Y EL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL

1. El Gobierno y el PNUD han convenido en cooperar en la ejecución de este proyecto, en lo sucesivo denominado el proyecto PNUD, el cual es parcialmente financiado con recursos puestos a disposición del Gobierno por el Grupo del Banco Mundial en virtud de convenio especificado en la sección titulada "Contexto Legal" del documento de proyecto. El Gobierno ha convenido en que estos fondos se proporcionen al PNUD bajo la modalidad de costos compartidos. Las fuentes de financiamiento del proyecto son las siguientes:

(a) El Gobierno:	(i) Recursos propios	US\$	4,642,900
	(ii) Préstamo del Banco Mundial	US\$	6,987,090
	(contribución para la participación en los costos)		
	(iii) En especie	US\$	n.a.
(b) PNUD:	(i) Recursos Propios	US\$	n.a.
	(ii) Costos Compartidos de terceros	US\$	n.a.

2. El Gobierno asumirá la responsabilidad total por la ejecución del proyecto PNUD. Conforme a las normas del PNUD, el Gobierno es responsable de seleccionar los procedimientos de implementación que se aplicarán al proyecto PNUD, que coincidirán con aquellos establecidos en el convenio con el Banco Mundial, para los rubros que este financie.

3. El Gobierno deberá obtener la “no objeción” del Grupo del Banco Mundial antes de introducir cambios substanciales en el proyecto PNUD, tales como modificación de sus objetivos, actividades, presupuesto, etc. Las reprogramaciones anuales del presupuesto del proyecto PNUD no requieren la aprobación del Grupo del Banco Mundial, el cual deberá ser informado de estos cambios por el Gobierno.
4. El Gobierno y el PNUD han convenido en designar como organismo nacional de ejecución del proyecto de PNUD al **Ministerio de Salud**. El organismo nacional de ejecución será responsable de la adquisición de los insumos del proyecto PNUD, incluyendo la preparación de los términos de referencia, la tramitación de los llamados a la licitación y la evaluación y selección de consultores. El PNUD brindará asistencia al organismo nacional de ejecución del proyecto y podrá prestarle servicios de apoyo de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD.

- 
5. El Gobierno utilizará la contribución de costos compartidos establecida en el párrafo a.1 de este anexo, para sufragar el costo de los insumos que se especifican en el presente documento de proyecto, así como el costo de los servicios de apoyo al proyecto en que incurra la oficina del PNUD en Panamá. Las actividades y el grado de responsabilidad del PNUD establecido en este documento de proyecto estarán sujetos a que el PNUD reciba la contribución de costos compartidos así como el aporte en efectivo del Gobierno, si lo hubiera, por las cantidades especificadas en el presupuesto del proyecto. Todas las cuentas financieras se deberán expresar en dólares de los Estados Unidos de América. La categoría del Anexo 1 del convenio del Banco Mundial contra la que se ha de girar para sufragar el costo de cada actividad que aparece en el presupuesto del proyecto PNUD, se reflejará en el calendario de pagos o en el presupuesto del proyecto o en un cuadro separado adjunto al presupuesto del proyecto.
 6. Los sistemas del PNUD deberán estar en condiciones de dar seguimiento a lo siguiente:
 - (a) Recibos en efectivo – por fuente de financiamiento
 - (b) Pagos en efectivo – por categoría según el Anexo 1 del convenio de préstamo, componentes y sub-componentes del proyecto, fuente de financiamiento, tipo de gasto (local o en el extranjero) y ubicación geográfica (si aplica).
 - (c) Cuentas Especiales – pagos, reembolsos, estados de cuenta y conciliaciones bancarias.
 - (d) Gastos efectivos versus presupuesto

- (e) Gastos en contrataciones y manejo de las adquisiciones
- (f) Indicadores de monitoreo del desempeño

Esto debe permitirle al PNUD suministrarle al Gobierno toda la información necesaria para preparar los Informes de Administración del Proyecto (o Project Management Reports – PMR) de acuerdo con el Manual de Administración Financiera del Proyecto del Banco Mundial (versión de febrero de 1999).

7. El Gobierno entregará al PNUD todos los documentos del proyecto con el Banco Mundial, incluyendo pero sin restringirse a las secciones relevantes de lo siguiente: (i) El Convenio del Banco Mundial; (ii) El Documento Evaluativo del Proyecto; y (iii) El Plan de Implementación del Proyecto.
8. El prestatario puede elegir cualquiera de las siguientes formas de pago para la contribución de costos compartidos:
 - (a) Pago directo por el prestatario con fondos de la cuenta especial (si la hubiera);
 - (b) Pago directo por el Banco Mundial a solicitud del prestatario;
9. Se adjuntarán al presupuesto del proyecto del PNUD, los calendarios de pago desagregados por fuente de financiamiento de costos compartidos. El calendario de pago incluirá una estimación realista del anticipo necesario para los gastos correspondientes a un período no superior a seis meses. Esta estimación se basa en un plan de trabajo preparado por el Gobierno y aceptado por el Grupo del Banco Mundial. Este adelanto será utilizado como un fondo rotatorio para los gastos del proyecto los cuales serán repuestos una vez se reciba una solicitud del Gobierno basada en gastos efectivos reportados por el PNUD. Cuando se utilice la modalidad de desembolsos basados en los Informes de Administración del Proyecto (PMR), las solicitudes de reposición de fondos deben someterse mensual o trimestralmente. El anticipo será recuperado al inicio de los seis meses antes de la terminación del préstamo. Esta información se presentará bajo el formato establecido en la “carta de desembolso” del Grupo del Banco Mundial dirigida al prestatario.
10. El PNUD cubrirá sus gastos de administración cobrando el monto (indicado en la línea 75100 del presupuesto), correspondiente a los gastos previstos en el presente documento de proyecto, cantidad que se cargará a la contribución total del Gobierno. De conformidad con las normas y procedimientos del PNUD, esta cantidad será utilizada por el PNUD para el reembolso de los servicios de apoyo del PNUD en este proyecto. Dichos servicios pueden incluir asistencia en contabilidad, nóminas de personal, informes financieros, tiempo de procesamiento electrónico de datos, secretaría y otros. Cualquier incremento o disminución del monto de gastos administrativos que resulte de aumentos o disminuciones del monto del costo total del proyecto será acordadas conjuntamente entre el Gobierno y el PNUD.

11. Si por alguna razón las cantidades depositadas por el Gobierno son insuficientes para sufragar los gastos de los insumos convenidos en éste documento de proyecto, el PNUD informará al Gobierno a fin de asegurar que este suministre financiamiento adicional. Si no se dispone de financiamiento adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la asistencia otorgada bajo este documento de proyecto, tras mantener las discusiones pertinentes con el Gobierno y el Grupo del Banco Mundial.
12. Los intereses generados por los fondos no desembolsados recibidos en virtud del párrafo 8 de este anexo no se agregarán a la cuenta del proyecto, sino que se revertirán en el Programa Nacional del PNUD para el país.
13. Bajo la modalidad de ejecución nacional, es responsabilidad del Gobierno realizar una auditoría independiente de todos los fondos que se contemplan en este documento de proyecto. El PNUD deberá poner a disposición del Gobierno toda la información financiera y de otro tipo que pueda ser necesaria para efectuar dicha auditoría. El PNUD se reserva el derecho de realizar otras verificaciones de cuentas de conformidad con sus normas y prácticas sobre esta materia.
14. El PNUD efectuará los pagos y llevará el registro de los gastos de tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente en la fecha que se realice la transacción.

C. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

15. El Gobierno ha convenido en llevar a cabo todas las actividades de adquisiciones necesarias para la ejecución de la parte correspondiente de los costos compartidos del proyecto del PNUD, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio del Banco Mundial y con las directrices de dicha institución para la utilización de consultores y las adquisiciones, según corresponda. Los documentos estándares del PNUD podrán utilizarse en todos aquellos casos en que no se requieran documentos estándares del Banco Mundial con sujeción al Convenio del Banco Mundial. Los cuadros adjuntos establecen las acciones a seguir en materia de contratación y adquisición. Los contratos a ser firmados por el PNUD incluirán una cláusula especial adicional acordada con el Banco a fin de preservar el estatus legal especial del PNUD.
16. El PNUD no prestará servicios de apoyo para contratar consultores, ni emitirá órdenes de compra de equipos, ni efectuará los pagos correspondientes sin el consentimiento expreso del organismo nacional de ejecución. Este último no solicitará el apoyo del PNUD sin haber obtenido la "no objeción" del Grupo del Banco Mundial, cuando así se disponga en el Convenio del Banco Mundial.

17. Todos los consultores reportarán a, y serán supervisados por funcionarios designados por el organismo nacional de ejecución. Si el desempeño de un consultor es insatisfactorio, el Gobierno y el PNUD realizarán las consultas pertinentes. El Gobierno es responsable de efectuar consultas con el Grupo de Banco Mundial sobre la materia y en relación con las medidas que se prevea tomar al respecto, si las hubiera.

D. BIENES

18. Los equipos, materiales y otros bienes que se financian con fondos de la contribución de costos compartidos se mantendrán debidamente asegurados en todo momento y serán propiedad del PNUD hasta su entrega y/o instalación en la sede del proyecto. Inmediatamente después, se procederá a hacer la transferencia de propiedad al Gobierno, asegurándose que: (a) todos los equipos se utilizarán exclusivamente para apoyar la ejecución del proyecto en virtud de lo dispuesto en el Convenio del Banco Mundial quedando después en poder del organismo beneficiario respectivo; y (b) el Gobierno asuma la plena responsabilidad del mantenimiento de dichos equipos y la contratación de los seguros necesarios.
19. Plan de Adquisiciones. El Organismo de Ejecución Nacional con la ayuda del PNUD preparará un Plan de Adquisiciones para el proyecto, el cual será acordado con el Gobierno y cubrirá como mínimo hasta el siguiente año del proyecto. El plan será actualizado cada seis meses y sometido por el Gobierno a aprobación del Grupo del Banco Mundial. Este plan deberá incluir: una lista de contrataciones; los costos estimados de las contrataciones; un calendario de licitaciones; y los métodos a utilizarse para hacer las adquisiciones o la selección de los consultores.
20. Revisión ex-post de las adquisiciones y Auditorías. Cada contrato de bienes y servicios, que según lo estipulado en el Convenio del Banco Mundial estuviera exento de revisión ex-ante por el Banco, será elegible aleatoriamente a un examen por auditores seleccionados por el Banco y por las misiones de supervisión del Grupo del Banco. El Organismo Nacional de Ejecución, con el apoyo del PNUD, deberá, de forma oportuna, suministrar a los auditores toda la información que sea necesaria para realizar dicha auditoria. Para facilitar la supervisión de las adquisiciones, es decir la revisión y el auditó, el PNUD y el Organismo Nacional de Ejecución mantendrán archivos de todas las actividades de adquisiciones. Estos archivos incluirán: (i) anuncios de licitaciones; (ii) los documentos de licitación y sus adendas; (iii) información de apertura de sobres; (iv) informes de evaluación; (v) protestas formales presentadas por los licitantes y el resultado; (vi) contratos firmados, adendas y enmiendas; (vii) registros de reclamos y resolución de disputas; (viii) registro del tiempo utilizado para completar pasos claves del proceso.

E. EXAMEN DEL PROYECTO

21. Los proyectos del PNUD de largo plazo serán sometidos a un examen por lo menos una vez al año. El Gobierno invitará al Grupo del Banco Mundial a participar en dicho proceso. El Gobierno invitará al PNUD a participar en los procesos de revisión del proyecto del Banco Mundial, del cual el proyecto del PNUD forma parte.

F. TERMINACION

22. El PNUD deberá devolver a la cuenta del préstamo, antes de la fecha de cierre especificada en el Convenio del Banco Mundial, todos los fondos no utilizados correspondientes a pagos efectuados con cargo a la cuenta del Convenio de Préstamo. El Gobierno informará al PNUD sobre cualquier prórroga de la fecha de cierre convenida con el Grupo del Banco Mundial.

G. RESCISION

23. El presente documento de proyecto quedará sin efecto treinta días después de que una de las partes haya notificado por escrito a la otra parte la decisión de rescindir el convenio. El Gobierno realizará consultas con el Grupo del Banco Mundial antes de notificar una rescisión o inmediatamente después de recibir una notificación del PNUD, según sea el caso.

**ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN LA FINANCIACIÓN
DE LOS GASTOS ENTRE
GOBIERNO DE PANAMÁ A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL) Y
EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

POR CUANTO el Banco Mundial conviene por el presente Acuerdo en aportar fondos al PNUD sobre la base del sistema de participación en la financiación de los gastos, para la ejecución/implementación del programa/proyecto **00063962 Mejora de la Equidad y Desempeño en Salud**.

POR CUANTO el PNUD está dispuesto a recibir y administrar la Contribución a los fines de la ejecución/implementación de dicho programa/proyecto,

POR CUANTO el Gobierno de Panamá ha sido debidamente informado acerca de la Contribución del Donante con destino a dicho programa/proyecto,

POR CUANTO el PNUD designará una Entidad de Ejecución/un Asociado en la Implementación para la ejecución/implementación de dicho programa/proyecto (UGAF del MINSAL),

EN CONSECUENCIA, el PNUD y el Donante acuerdan lo siguiente:

Artículo I. La Contribución

1. a) El Donante, de conformidad con el calendario de pagos que figura a continuación, aportará al PNUD la suma total de hasta US\$11,629,990 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES AMERICANOS)

Las contribuciones del Gobierno deberán efectuarse mediante cheque a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en las Oficinas de la Representación o mediante depósito bancario como sigue:

BANCO BENEFICIARIO

HSBC

Calle Manuel María Icaza No. 16

Campo alegre, apdo. 6-38223

El Dorado panamá, R.P.

UNDP Panamá Representative Account

Cta. 0101056357

En el caso de recursos del préstamo provenientes del BANCO MUNDIAL y cuando se trate de transferencias bancarias deberán depositarse como sigue:

Article II. BANK OF AMERICA

1401 Elm St., Dallas TX 75202 (U.S.A.)

ACCOUNT NUMBER: 375-222-0724

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA: 026009593

ACH NÚMERO DE RUTA: 111000012

Nombre de la cuenta: UNDP Panamá Representative US Dollar Account

Referencia: Panamá, PROYECTO PAN63962, Préstamo No. 7587-PA

- b) Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo, el Donante enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contribuciones@undp.org.pa

2. En el calendario de pagos se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución/implementación de las actividades previstas. Dicho calendario podrá ser enmendado en concordancia con el grado de avance de los trabajos del programa/proyecto.

3. Se realizará el siguiente calendario estimado de depósitos :

Cuadro 10

Año	Gobierno		BANCO MUNDIAL	
	30. Jun	31. Dic	30. Jun	31. Dic
2009	2,171,869	1,031,031	343,395	273,695
2010	720,000	720,000	3,185,000	3,185,000
	2,891,869	1,751,031	3,528,395	3,458,695
Total	4,642,900		6,987,090	

4. El PNUD recibirá y administrará los pagos del **proyecto 00063962 Mejora de la Equidad y Desempeño en Salud** de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD y el BANCO MUNDIAL,

5. Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

Artículo II. Utilización de la Contribución

1. La ejecución/implementación de las tareas de responsabilidad del PNUD y de la Entidad de Ejecución/el Asociado en la Implementación, de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento de programa/proyecto, dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el párrafo 1 del artículo I *supra*.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido o bien a factores inflacionarios, o bien a fluctuaciones en los tipos de cambio, o bien a eventos imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Donante una estimación complementaria, donde se indicarán las sumas adicionales necesarias. El Donante hará todo lo que esté a su alcance para obtener los fondos adicionales necesarios.

3. Si los pagos mencionados en el párrafo 1 del artículo I *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Donante u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al programa/proyecto en virtud del presente Acuerdo.

4. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditarán en primera instancia a la cuenta de Costos Compartidos al Programa de País y su acreditación al presente proyecto se hará posteriormente previa consulta y acuerdo entre el PNUD y el Ministerio de Economía y Finanzas, quien en representación del Gobierno de Panamá otorgará las autorizaciones que correspondan.

Artículo III. Administración y presentación de informes

1. La gestión y los gastos del programa/proyecto se regirán por las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos y las directrices de la Entidad de Ejecución/el Asociado en la Implementación.

2. Las oficinas del PNUD en la sede y en el país proporcionarán al Donante, en todo o en parte, los informes que se indican a continuación, preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

2.1 Para Acuerdos de un año de duración, o menos:

- a) La oficina del PNUD en el país (o, en caso de proyectos regionales y mundiales, la dependencia pertinente de la sede) proporcionará, dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización o rescisión del presente Acuerdo, un informe final en que se resumirán las actividades del programa/proyecto y los efectos de esas actividades, así como los datos financieros provisionales;
- b) La Dirección de Gestión/Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD, proporcionará un estado financiero anual certificado al 31 de diciembre, que se presentará a más tardar el 30 de junio del año subsiguiente;
- c) La Dirección de Gestión/ Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD, proporcionará al finalizar el programa/proyecto, un estado financiero certificado que se presentará, a más tardar, el 30 de junio del año subsiguiente al cierre financiero del programa/proyecto.

2.2. Para Acuerdos de más de un año de duración:

- a) La oficina del PNUD en el país (o, en caso de programas/proyectos regionales y mundiales, la dependencia pertinente de la sede), proporcionará todos los años, mientras esté vigente el presente Acuerdo, sendos informes sobre la marcha de los trabajos del programa/proyecto, junto con el presupuesto aprobado más reciente de que se disponga.
- b) La Dirección de Gestión/Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD, proporcionará un estado financiero anual certificado al 31 de diciembre de cada año, que será presentado, a más tardar, el 30 de junio del año subsiguiente.
- c) La oficina del PNUD en el país (o, en caso de programas/proyectos regionales y mundiales, la dependencia pertinente de la sede) proporcionará, dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización o rescisión del presente Acuerdo, un informe final en que se han de resumir las actividades del programa/proyecto, y los efectos de esas actividades, así como los datos financieros provisionales.
- d) La Dirección de Gestión/Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD, proporcionará al finalizar el programa/proyecto, un estado financiero certificado que se presentará, a más tardar el 30 de junio del año subsiguiente al cierre financiero del programa/proyecto.

4. **Cuando circunstancias especiales así lo justifiquen, el PNUD podrá proporcionar informes más frecuentes, cuya preparación será sufragada por el Donante. La naturaleza concreta y la frecuencia de estos informes deberán especificarse en un anexo al presente Acuerdo.**

Artículo IV. Servicios administrativos y de apoyo

1. De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputará a la Contribución un cargo del 3.5%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado programa/proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa/proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al programa/proyecto.

2. El agregado de las sumas presupuestadas para el programa/proyecto, además del importe de gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos, no excederá el total de los recursos disponibles para el programa/proyecto en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportar al programa/proyecto otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del programa/proyecto y los gastos de apoyo.

Artículo V. Evaluación

Todos los programas/proyectos del PNUD se evalúan de conformidad con la Política de Evaluación del PNUD. El PNUD y el Gobierno de Panamá, en consulta con otras partes interesadas, acordarán conjuntamente el propósito, la utilización, el calendario, los mecanismos de financiación y los términos de referencia de la evaluación del programa/proyecto, inclusive la contribución de éste a un resultado/efecto directo indicado en el Plan de Evaluación. El PNUD encomendará la evaluación, la cual deberá ser realizada por evaluadores externos independientes.

Artículo VI. Equipo

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la eventual transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las pertinentes políticas y procedimientos del PNUD.

Article III. Artículo VII. Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directivas del PNUD y el BANCO MUNDIAL. Si el Informe de Auditoría bienal preparado por la Junta de Auditores del PNUD para su presentación al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución, esa información será puesta en conocimiento del Donante.

Article IV. Artículo VIII. Finalización del presente Acuerdo

1. Cuando se hayan llevado a término todas las actividades relativas al programa/proyecto, el PNUD pondrá en conocimiento del Donante dicha conclusión.

2. Aun cuando haya concluido el programa/proyecto, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución/implementación del programa/proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del programa/proyecto.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para satisfacer tales compromisos y obligaciones, el PNUD notificará de ese hecho al Donante y celebrará con el Donante consultas sobre la manera en que pueden saldarse tales compromisos y obligaciones.

4. El PNUD, en consulta con el Donante, dispondrá de cualesquiera sumas que permanezcan sin utilizar después de que tales compromisos y obligaciones hayan sido saldados en su totalidad.

Article V. Artículo IX. Rescisión del presente Acuerdo

1. El PNUD o el Donante podrán rescindir el presente Acuerdo tras la celebración de consultas entre el Donante, el PNUD y el Gobierno del país donde se realiza el programa/proyecto, y a condición de que los pagos ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el programa/proyecto, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido a raíz de la ejecución/implementación del programa/proyecto. El presente Acuerdo expirará treinta (30) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindir el Acuerdo.

2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución/implementación total o parcial del programa/proyecto objeto del presente Acuerdo y hasta que se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del programa/proyecto.

3. El PNUD, en consulta con el Donante, dispondrá de cualesquiera sumas que sigan sin utilizar después de que tales compromisos y obligaciones hayan sido saldados en su totalidad.

Article VI. Artículo X. Enmienda del presente Acuerdo

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de comunicaciones por escrito entre el Donante y el PNUD. Las comunicaciones por escrito intercambiadas a esos efectos pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo XI. Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando: a) el Donante lo haya firmado y haya depositado la primera cuota de su Contribución, de conformidad con el calendario de pagos establecido en el párrafo 1 del artículo I *supra* y b) el documento de programa/proyecto haya sido firmado por todas las partes interesadas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por el Donante:

Héctor Alexander
Ministro de Economía y Finanzas
Mayo de 2009

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Peter Grohmann
Director de País
Mayo de 2009

Rosario Turner
Ministra de Salud
Mayo de 2009